



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 842

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de julio de 2023

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NÚMERO 037 DE 2023

(mayo 24)

Legislatura 2022-2023

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 9:17 a. m.

El día miércoles 24 de mayo de 2023, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Buenos días para todos y todas.

Señor Secretario, abra el registro.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, buenos días honorables Representantes, siendo las 9:00 en punto de la mañana, se abre el registro para verificación del quórum.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, me certifica el quórum.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio.

Al inicio de la Sesión están presentes los siguientes honorables Representantes:

Avendaño Fino Cristian Danilo

Cancimance López Jorge Andrés

Cardona León José Octavio

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Espinal Ramírez Juan Fernando

González Correa Olga Beatriz

Palencia Vega Leonor María

Patiño Amariles Diego

Perdomo Andrade Flora

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Rincón Trujillo Leyla Marleny

Rodríguez Contreras Jaime

Salazar Perdomo Julio Roberto

Salazar Rivera Juan Pablo

Velasco Burbano Erick Adrian

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

En el transcurso de la sesión asistieron los siguientes honorables Representantes:

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Miranda Londoño Julia

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Parrado Durán Gabriel Ernesto

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Pete Vivas Ermes Evelio

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Sírvase leer el Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 9:17 minutos de la mañana damos inicio a la sesión del día miércoles 24 de mayo de 2023, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA**I****Llamado a lista y verificación de quórum****II****Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

1. **Proyecto de ley número 129 de 2022 Cámara**, por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones.
2. **Proyecto de ley número 016 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas para la protección y conservación de la palma de cera, se adopta la palma de cera como árbol nacional, se deroga la Ley 61 de 1985 y se dictan otras disposiciones.
3. **Proyecto de ley número 206 de 2022 Cámara**, por medio del cual se declara el gas natural como energía verde y se dictan otras disposiciones.
4. **Proyecto de ley número 218 de 2022 Cámara**, por medio del cual se crea el Sistema de Gestión Integral Residuos Textiles para grandes empresas productoras o comercializadoras de textil.
5. **Proyecto de ley número 238 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
6. **Proyecto de ley número 291 de 2022 Cámara**, por medio del cual establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y dictan otras disposiciones.
7. **Proyecto de ley número 275 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de cero y bajas emisiones en Colombia, con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones - economía del hidrógeno.

III**Anuncio de proyectos****IV****Lo que propongan los honorables Representantes**

Firman:

El Presidente,

Jaime Rodríguez Contreras.

La Vicepresidenta,

Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

¿No hay proposiciones?

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

No señor.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

¿No hay proposiciones?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

No, señor Presidente, en la Mesa no hay, en la Secretaría no hay.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el Orden del Día leído y publicado.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Anuncie proyectos de una vez, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley conforme al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003:

1. Proyecto de ley número 129 de 2022 Cámara
2. Proyecto de ley número 016 de 2022 Cámara
3. Proyecto de ley número 206 de 2022 Cámara
4. Proyecto de ley número 218 de 2022 Cámara
5. Proyecto de ley número 238 de 2022 Cámara
6. Proyecto de ley número 291 de 2022 Cámara
7. Proyecto de ley número 275 de 2022 Cámara

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente, para la próxima sesión en que se discutan y aprueben proyectos de ley.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Sigamos con el Orden del Día, primer punto.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

II**Estudio y discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

Proyecto de ley número 129 de 2022 Cámara, por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora *Andrea Padilla Villarraga*, César Augusto Pachón, Germán Alcides Blanco y otras firmas. Representantes: *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, Germán Roza, Kelyn González, Héctor David Chaparro, Álvaro Leonel Rueda, Modesto Aguilera,

Gilma Díaz, Héctor Mauricio Cuéllar, Dolcey Torres, Diego Fernando Caicedo, Hernando González, Silvio Carrasquilla, Ermes Pete, Jorge Méndez, Luis Ramiro Ricardo, Nicolás Antonio Barguil, Jaime Rodríguez, Julián Peinado, Luis Carlos Ochoa, Olga Beatriz González, Elizabeth Jay-Pang, José Octavio Cardona, Yeni Sugein Acosta, Hugo Adolfo Archila, Luvi Katherine Miranda, Cristian Danilo Avendaño, Karyme Cotes, Juan Fernando Espinal, Flora Perdomo Andrade, Diego Patiño Amariles, Julia Miranda Londoño, Álvaro Henry Monedero, Wilmer Yesid Guerrero, Olga Lucía Velásquez Nieto.

Ponentes: *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Cristian Danilo Avendaño Fino y Jorge Andrés Cancimance.*

Este proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 966 de 2022 Cámara.

Y su ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1548 de 2022 Cámara. Y fue anunciado para esta sesión el día 23 de mayo de 2023, según consta en el Acta número 036.

Señor Presidente, este proyecto de ley ya había iniciado su trámite, se habían aprobado, la proposición con que termina el informe de ponencia, los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7° y 11, en la sesión del 17 de mayo de 2023 y quedaron pendientes por aprobar los artículos 4°, 8°, 9° y 10.

El artículo 4° que tiene cinco proposiciones entre avaladas y no avaladas.

El artículo 8° también tiene una proposición de eliminación y una proposición avalada.

El artículo 9° en el mismo sentido.

Y el artículo 10 tiene dos proposiciones una avalada y otra sin avalar.

Y cuatro artículos nuevos.

Y una proposición que busca modificar el título.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Revisemos los artículos que tienen proposiciones de eliminación.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Serían los artículos 8° y 9°.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

¿Quiénes presentan las proposiciones?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Tiene las dos proposiciones de eliminación, son presentadas por el Representante Octavio Cardona.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

¿El Representante Octavio Cardona no se encuentra?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Hace un momento estaba aquí en el recinto, Presidente, pero...

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Mire a ver dónde está el Representante.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Presidente, si usted, dele la palabra al Coordinador Ponente para que haga una...

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Coordinador Ponente sobre esa eliminación.

Héctor Mauricio, tiene el uso de la palabra, sobre las proposiciones de eliminación.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Buenos días, Presidente, un saludo especial a todos los compañeros de la Comisión.

Pues comoquiera que el colega Octavio Cardona no se encuentra presente para sustentar sus proposiciones de eliminación, pues solicito a la Mesa Directiva y a su Señoría que queden como Constancias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Como no está el que las sustenta y son de eliminación, las dejamos como constancia.

Revisemos esos artículos.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

La palabra, doctora Leyla.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante Leyla Rincón.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

A ver, sí, muy buenos días a todos y todas.

Dada la importancia de este proyecto, *por el cual se adoptan criterios ambientales generales para protección de la amazonía, se adoptan mecanismos de pago de servicios ambientales para su ordenamiento y conservación y se dictan otras disposiciones*, sí solicito comedidamente que ese tema de las constancias, que esas proposiciones que se dejan como constancias, sí es pertinente que nosotros conozcamos qué es lo que queda como constancia, porque de verdad aquí se habla que se deja constancia, constancias y nosotros no sabemos y es probable que muchas de esas proposiciones valga la pena que las discutamos acá y las sometamos a votación.

Entonces, solicito que sean leídas esas proposiciones que han sido presentadas por los Congresistas y que se dejan. Los Congresistas, según eso, han aceptado que quedan como constancia.

Sí me interesa, creo que es pertinente que conozcamos el texto de esas constancias, porque pues, desde luego, yo podría asumir, sumarme a algunas de ellas o es importante, yo creo que algunas de ellas valen la pena que las tomemos, las dejemos en consideración.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Sí, Representante, lo que ocurre es que cuando no están los autores pues las dejamos como constancia, cuando están los autores son ellos los que toman la decisión de dejarla como constancia y dan la razón de qué querían con la proposición.

Estamos, aquí que llegó el Representante Octavio, hay dos proposiciones de eliminación, ¿las deja como constancia?

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Presidente, yo no tengo problema, pero le pido que me deje sustentar la razón.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Sí, claro, tiene la palabra.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente, mire, la primera, es que yo no le veo sentido a que todas las entidades e instituciones públicas o de capital mixto tengan que llenarse de viveros, yo no me imagino, pues, 4 72 haciendo un vivero, yo no me imagino entidades como el Banco de la República haciendo un vivero, yo creo que lo que habría que hacer es ponerle plata a la Corporación Autónoma Regional para que ella haga un vivero para todo el mundo, pero si cada entidad pública, la que quiera tiene que hacer un vivero, yo no me imagino pues el hospital haciendo un vivero, o sea, no me imagino todas las entidades públicas allá haciendo viveros, esa es la primera.

Y la segunda, Presidente, que la dejo como constancia, pero anuncio mi voto negativo, en consecuencia, están cambiando una Ley Orgánica a través de una Ley Ordinaria, yo no puedo votar eso, Presidente, a mí me da mucha vergüenza, pero el artículo 9º modifica la Ley 1454 que es Orgánica, si es así las dejo como constancias y anuncio mi voto negativo, porque yo no puedo violar la ley.

A mí me da vergüenza con mis colegas, respeto a mis colegas, respeto al autor del proyecto y al ponente, pero las dejo como constancias, Presidente, y le pido que la votación sea nominal.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Bueno, entonces quedan como constancias esas, señor Secretario.

Leyla, tiene la palabra:

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí me interesa conocer, mira lo importante conocer las proposiciones, las propuestas del Representante, porque precisamente ese era uno de los temas en los cuales me generaba preocupación.

Nosotros tenemos una autoridad, el Ministerio es una autoridad, pero en los territorios están las corporaciones, están los alcaldes y los alcaldes tienen que cumplir también, desde luego, con ese mandato porque son los administradores del territorio, entonces, sí me parece muy importante conocer esas constancias que dejan los colegas.

Si es tan amable, si hay otro colega que quiera socializar esas proposiciones como constancias, le solicito, si es posible, hacer la intervención, si el señor Presidente tiene a bien darle la palabra.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el doctor Espinal, para Moción de Procedimiento.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y muy buenos días a los colegas.

Yo quiero hacer una Moción de Procedimiento en el siguiente sentido, colegas, estamos a escasas tres semanas de agotar la Legislatura, al 20 de junio, en la Agenda Legislativa de la Comisión quedan creo que más de 10 proyectos para darle discusión y aprobación, que son importantes, pues creo que la mayoría son de Iniciativa Legislativa, muchos de estos proyectos, señor Presidente, si no se les da la discusión del primer debate se mueren, se hunden, por tránsito legislativo.

Yo lo que le propongo a la Mesa Directiva y a los Colegas, de manera muy respetuosa, es, en este tipo de proyectos donde hay una diversidad de conceptos y de proposiciones, una menor no puede ser lo que acaba de mencionar el Representante Cardona, que estamos modificando una Ley Orgánica con una Ley Ordinaria y eso amerita, obviamente, un análisis técnico-jurídico desde el trámite legislativo.

Yo lo que le propongo a la Mesa Directiva con todo el respeto, Presidente, y a los Coordinadores Ponentes, en los proyectos que hoy tengamos complejidad para ponernos de acuerdo, nombremos una Subcomisión, ¿por qué?, seguramente las tres próximas semanas va a empezar la agenda que por lo regular esa es la dinámica del Congreso de la República para bien o para mal, no sé, creo que de manera particular, para mal, las tres últimas semanas nos dedicamos de las siete de la mañana a las 12:00 de la noche a la Plenaria de la Cámara a aprobar, a aprobar y aprobar, y pasa la agenda de las comisiones a un segundo plano, desafortunadamente, ahí se nos hunden muchos proyectos porque no se les da el primer debate y se hunden por tránsito legislativo, por eso hago esa propuesta.

Yo veo que de este proyecto llevamos 3 momentos en la agenda de esta Comisión y como que no avanzamos, lo digo de manera respetuosa, nombremos una Subcomisión, conciliamos artículos, conciliamos textos y traemos en la próxima sesión texto conciliado y creo que para facilidad de la

Comisión lo podemos aprobar de manera más fácil y más ágil.

Esa es mi propuesta, Presidente, para toda la Comisión y lo hago, obviamente, de manera muy respetuosa.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Héctor Mauricio Cuéllar.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente, gracias.

Yo quisiera darle claridad a lo que ha planteado Octavio Cardona con respecto a las constancias que ha dejado y que son dos solicitudes de eliminación del artículo 8° y del 9°.

En el 8°, si ustedes revisan la literalidad del artículo, en ningún caso está obligando a las entidades públicas a crear viveros, sembrar o tener semilleros disponibles, ahí está hablando de propenderá, se habla de que la entidades podrán adelantar convenios administrativos, interadministrativos, es decir, no se está obligando y tampoco se está, digamos, dejando ese imperativo a que toda entidad pública deba contar con estos semilleros o viveros, porque lo que se está buscando es la posibilidad de que, sobre todo en la región amazónica, se continúen teniendo las semillas de especies nativas, pero no es un imperativo, no es una imposición como lo ha planteado el colega Octavio Cardona, y por eso, quiero dejar, digamos, planteado este verbo rector que habla de propender.

Al igual que en el artículo 9°, digamos, que como lo plantea Octavio, genera esa duda de poder estar transgrediendo alguna legislación que deba tener y que deba hacer trámite de otro tipo en este proyecto de ley, el artículo 9° lo que habla es de un apoyo técnico del Gobierno Central para el Ordenamiento Territorial de la Amazonía y habla claramente que sin perjuicio de las competencias y deberes de las entidades territoriales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en coordinación con las demás entidades competentes y en atención periódica al Sistema de Información Integrado para la toma de decisiones de ordenamiento de que trata esta ley, es decir, aquí también estamos hablando es de la posibilidad de articular y de armonizar con entidades que puedan ayudar a acompañar procesos como estos, de ordenar el territorio amazónico, principalmente.

Y sabemos muy bien, Octavio, los municipios de la amazonía en su gran mayoría son de sexta categoría, si no todos, a excepción de las capitales, lo que estamos buscando es que exista esa coordinación, esa posibilidad de apoyo técnico, pero en ningún caso estamos buscando cambiar o transgredir el orden jurídico.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andres Cancimance López:

Gracias, Presidente, buenos días a todos y a todas.

Quiero reiterar que consideramos que este es un proyecto es muy importante, pero en lo que no estamos de acuerdo es en algunas posiciones alrededor del proyecto, y así como lo expresamos la semana pasada..., que iniciamos hoy, yo apoyo la idea del Representante del Centro Democrático que pide una subcomisión, yo creo que es lo más saludable para revisar realmente este proyecto.

Hoy hay muchas dudas todavía, yo solo le quiero mencionar tres: primero, que me preocupa que no hay un estudio técnico de cómo será el recaudo de esa contribución, ni siquiera un valor aproximado y esa es una preocupación que deberíamos tener en cuenta en esta Comisión, porque se está creando ahí esa contribución, pero sin un soporte técnico y sin valores aproximados.

La segunda preocupación, es que paradójicamente se convierte en un proyecto de ley para evitar el consumo excesivo de agua y no para proteger la amazonía, entonces, es un eufemismo pensar que el título dice La Protección de la Amazonía, pero si uno revisa la esencia o el centro de este proyecto es en función de evitar el consumo excesivo del agua o condiciona, entonces, la protección de la amazonía al desperdicio del agua y eso no tiene mayor sentido a nuestro modo de ver.

Y tercero, volvemos a reiterarlo, no tenemos conceptos favorables de los Ministerios involucrados, por lo menos, el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Hacienda.

Entonces, esas tres preocupaciones que las he venido reiterando desde la semana pasada, ameritan, a mi modo de ver, que se estudien en esta subcomisión y que sea un acuerdo más consensuado con todos.

Ahora, no todos los Ponentes estamos avalando las proposiciones que se han presentado y esto nos puede obligar a que en segundo debate nosotros tomemos la decisión de presentar una ponencia negativa, por ejemplo, si no nos dan las garantías para debatir y dialogar más pausadamente este proyecto.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

¿Doctor Octavio Cardona, usted pidió la palabra?

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente.

Presidente, mire, doctor Cuéllar, yo le pido que me entienda por qué mi preocupación frente al artículo 9, porque esa estrategia de la que hablan ahí no es un invento de este Gobierno, ya lo hicieron en el Gobierno anterior y se llamaban los POT modernos, ¿y sabe qué pasó con los POT modernos?, que

ninguno funcionó en Colombia, los POT modernos eran una estrategia por medio de cual los municipios como usted dice, especialmente los más pequeños, se pegaban al Departamento Nacional de Planeación porque supuestamente allí iban a sacar los POT en cuestión de meses, pasaron varios años y tuvieron que devolverles la plata porque nunca funcionó y eso es lo que yo estoy viendo en este 9°, porque además lo que se está diciendo es que el Ministerio del Medio Ambiente podrá generar una estrategia, pues ellos la van a generar y la van a llamar POT modernos de la amazonía, póngale cuidado, ¿y sabe qué va a pasar?, que la iniciativa es buena y noble pero que el resultado va a ser perverso, le pido que se estudie la iniciativa POT modernos que ya ocurrió, ¿listo?

Y segundo, para salirme de una vez de mi otra discusión, artículo 10, en el artículo 10 pasa la cosa más simpática del mundo, usted se queja, con toda la razón, de que los municipios de la amazonía son de 6ª categoría y efectivamente son gente pobre, pero le están autorizando que el 10% de los recursos por utilización de agua de las autoridades ambientales los maneje el rico que es el Ministerio del Medio Ambiente a través del Fonam, venga, Asesor, déjeme yo termino, hermano, déjeme yo termino y hacemos el debate viejo.

Mire, doctor Cuéllar, el problema es este, si la plata de los pobres la van a manejar desde el Ministerio, yo no le veo la gracia, porque es quitarle plata a la Corporación para que se la manejen desde aquí, hágalo al revés, entonces, que desde aquí le den plata a ellos que están en el territorio y que entienden las necesidades, le pido que revise la parte en la que yo pido la eliminación del párrafo penúltimo del artículo 10, para que de una vez me lo resuelva.

Pero no se le olvide, estudie POT modernos, estúdielo y me cuenta qué pasó con ese tema, en el Gobierno pasado, donde todos esos municipios que tenían atrasos en el POT pensaron que de esa manera los ponían al día y ninguno lo pudo realizar.

Mejor dicho, la suerte la tuve yo que nunca quise aceptar esa ayuda del Gobierno.

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Héctor Cuéllar.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente, gracias Presidente.

Yo propongo que avancemos porque ya, digamos, lo que plantea Octavio se remite al artículo 10, él había presentado dos proposiciones de eliminación del 8° y el 9°, pero estábamos hablando de 8° y 9° al comienzo cuando...

Porque aquí podemos estar toda la mañana discutiendo qué le conviene a la amazonía y qué no, yo creo que tratar de recoger lo que en otros Gobiernos no funcionó y decir que de pronto aquí también va a fracasar, pues sería también apresurado y hasta injusto, este propósito de poder buscar la

manera de que a través de diferentes ministerios apoyen las entidades territoriales de 6ª categoría, pues tiene un propósito también, digamos, de apoyo Interinstitucional y que creo que es rescatable, que en el pasado haya funcionado mal, pues creemos que no sería el argumento, Octavio, con todo respeto, porque entonces estaríamos condenados a que nada de lo que se ha hecho y ha intentado, serviría ahora.

Con respecto a lo que plantea mi colega, Andrés Cancimance, pues yo sí me sorprendo mucho porque aquí estuvo la gente, el equipo de él con el Ministerio de Ambiente trabajando, donde el Ministerio de Ambiente avaló, apoyó este proyecto, Cancimance y aquí estuvo su equipo trabajando con nosotros, con los delegados del Ministerio de Ambiente, entonces, me sorprende que usted ahora diga que no cuenta con el aval, que no cuenta con ningún tipo pues de soporte técnico, cuando aquí estuvieron los técnicos del Ministerio de Ambiente.

Ahora, con respecto al tema de cómo se va a cobrar la tarifa, cómo se va a implementar ese cobro o esa contribución, mejor, por el uso excesivo de agua, el artículo 10 contempla cómo y le está asignado a la CRA una autoridad para que se encargue, digamos, de limitar cómo va a ser ese procedimiento técnico, la ley no lo dice, prácticamente no lo dice, porque aquí existen autoridades que tienen esas facultades y precisamente el artículo 10 remite a la CRA para que se encargue de esa tarea.

Yo creo que aquí debemos avanzar, yo, digamos, estoy de acuerdo con lo que plantea Juan, aquí nos reunió Juan muchas veces, aquí han habido tres Mesas Técnicas en Putumayo, en la amazonía, en Amazonas y Caquetá, y, digamos, hablar de una subcomisión ahora en este punto para, yo propongo que discutamos lo que hay pendiente, los artículos que se han querido con proposiciones de eliminación o modificación que los discutamos y que avancemos en este propósito y pues yo comparto la subcomisión pero sería para poderlo enriquecer para el segundo debate.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andres Cancimance López:

Sí, es a más bien a modo de réplica para el Representante, que se hayan hecho las Mesas Técnicas eso no lo ponemos en discusión, por supuesto, que ahí estuvo sentado el Ministerio de Ambiente, estuvimos nosotros también, pero el punto de vista que yo estoy planteando es que no existe un concepto oficial, un pronunciamiento oficial del Ministerio de Ambiente, del Ministerio de Vivienda y del Ministerio de Hacienda, es más, las Mesas de Trabajo no han involucrado al Ministerio de Hacienda y entonces, no podemos hablar que esto tiene entonces un aval, porque no existe un documento como tal que avale algunos de los artículos que son más controversiales.

Ahora, las conversaciones que se dieron en Caquetá, Putumayo en este ejercicio valioso de audiencia, también arrojaron posturas, sobre todo, de las autoridades ambientales donde no estaban de acuerdo con esta contribución y eso también hay que plantearlo.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continuemos, señor Secretario, miremos los artículos que no tienen discusión, que tienen proposiciones avaladas, sometemos a votación.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Bueno, Presidente, los artículos que están pendientes de votación son el artículo 4°, el artículo 8°, el 9° y el artículo 10.

Con respecto al artículo 4° la doctora Leyla Rincón acaba de radicar una proposición pidiendo la eliminación de este artículo, entonces, habría que someter en este sentido, someter primero la proposición de eliminación de la doctora Leyla, al artículo 4°.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Pongámosla en consideración.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, entonces, leemos la proposición.

Proposición

Suprímase el siguiente artículo, el artículo 4°.

Firmada por la doctora *Leyla Marlene Rincón Trujillo*.

Entonces, vamos a llamar a lista para votar la proposición que busca la eliminación del artículo 4°.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Llame a lista para votar la proposición de la Representante Leyla, eliminando el artículo 4°.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Así es, Presidente.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A la hora de avanzar, una proposición que acaba de llegar, que no conocemos, que no tiene ningún tipo de respaldo ni aval del ponente, pues hasta qué punto, digamos, se tenga que someter a votación.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Presidente, Representante, lo que pasa es que como es una proposición que busca eliminar un artículo, hay que someterla a discusión para poder discutir el artículo con las otras proposiciones avaladas, la acabó de radicar la doctora Leyla.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Representante Leyla, haga el favor y sustenta la proposición.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

La eliminación del artículo 4°.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

El artículo 4°, digo de qué se trata el artículo 4°, ¿sí?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Explique la proposición que sustente por qué quiere eliminar el artículo 4°.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, el artículo 4° habla sobre principios generales, los principios que deben ser operativizados por una u otras normas de rango legal, donde habla de responsabilidad intergeneracional, corresponsabilidad, regulación de mercado, regulación de mercados en materia ambiental, protección ambiental como valor agregado para la sociedad, avalúa ambiental multifactorial, gobernanza ambiental, transparencia de la información, ponderación entre en perspectivas de desarrollo, consulta previa.

Considero que todos estos temas que aborda estos principios generales requieren una armonización entre la línea técnica, la línea teleológica y filosófica en virtud del conocimiento, reconocimiento de poblaciones indígenas dueñas del territorio, es que este es un territorio donde hay gran cantidad de, especialmente, comunidades étnicas, indígenas, especialmente, entonces se requiere incorporar esos valores que hacen parte de esas cosmovisiones de las comunidades, especialmente de las comunidades indígenas, de ahí que no tenemos los instrumentos indispensables y necesarios para que podamos nosotros colocar esos principios generales, es decir, cuáles son esos principios generales que estas comunidades consideran se deben tener en cuenta allí, para definir estos principios se requiere un enfoque no cultural, biocéntrico y en la perspectiva del patrimonio natural, cultural, arqueológico y geológico.

Es eso, que eliminemos esto porque no hay una construcción.

Ayer estuve reunida con representantes del Ministerio de Ambiente, les hice esas consultas sobre qué observaciones tenían ellos al respecto, mencionaron que sí estuvieron reunidos en unas mesas técnicas, desde luego que sí, pero que sobre ese tema no lograron una conciliación al respecto, desde luego que sé que nosotros los Congresistas pues tenemos nuestra autonomía, desde luego, y nosotros presentamos nuestras propuestas.

La proposición que hago es que se elimine ese artículo 4°, esos principios generales.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, llame a lista para la votación.

Doctor Cuéllar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente, mire, yo creo que en aras de avanzar y con todo el cariño que le tengo a la profe Leyla, profe querida, mire, lamentablemente su mercé seguramente está estudiando es el texto inicial, el proyecto inicial, pero lo que ha planteado en su argumento es acerca del texto inicial y no la ponencia, yo le solicito a la Mesa Directiva que no acepte esa proposición, su argumento está sopesado con respecto al texto inicial, al proyecto inicial que ha tenido ya diferentes modificaciones y la ponencia se ha presentado y frente a ello pues no se pronunció la profesora Leyla.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Le quiero decir al doctor Cuéllar que es una proposición de eliminación que tengo la obligación de someterla a votación y dependiendo del resultado.

Entonces, señor Secretario, abra, llame a lista, perdón, porque no funciona aquí el registro, llame a lista y cómo vota el Ponente.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Vamos a llamar a lista para votar la proposición que busca eliminar el artículo 4°, presentado por la doctora Leyla Rincón.

¿Doctor Cuéllar, cómo vota?

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Negativo

Héctor Mauricio Cuéllar	No
Avendaño Fino Cristian	No
Barguñil Cubillos Nicolás	
Cancimance López Jorge Andrés	
Cardona León José Octavio	No
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	No
Espinal Ramírez Juan Fernando	No
González Correa Olga Beatriz	
Miranda Londoño Julia	
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	
Palencia Vega Leonor María	No
Parrado Durán Gabriel Ernesto	

Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto:

Mi solidaridad de Bancada me dice que vote SÍ.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Vota SÍ.

Patiño Amariles Diego	No
Perdomo Andrade Flora	No
Pete Vivas Hermes Evelio	Tiene excusa
Ramírez Caviedes Sandra Milena	No

Ricardo Buelvas Luis Ramiro	
Rincón Trujillo Leyla Marleny	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	No
Salazar Perdomo Julio Roberto	No
Salazar Rivera Juan Pablo	No
Velasco Burbano Erick	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Cancimance López Jorge, ¿cómo vota?

Puede cerrar la votación, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Cierre la votación y me da el resultado.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: Tres (3) votos

Por el No: Trece (13) votos

En consecuencia, ha sido negada la proposición que busca la eliminación del artículo 4°, presentada por la doctora *Leyla Rincón*.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, dígame qué artículos tienen proposiciones avaladas para votar y lea las proposiciones.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

De este mismo artículo, señor Presidente, tiene tres proposiciones avaladas, una del doctor Octavio Cardona y dos del doctor Carlos Ardila, si usted autoriza les damos lectura y podemos votar este artículo, el 4°.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Prosiga a leer. Proceda a leer las proposiciones.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Proposición firmada por el doctor *José Octavio Cardona* al artículo 4° en el numeral 3, busca eliminar la palabra internalizar por mitigar. Avalada.

El artículo 5°, el artículo 4°, perdón, en el numeral 5. Transparencia de la información. La disponibilidad de la información sobre los recursos comunes constituye una herramienta de autocontrol para evitar la sobreexplotación de estos recursos, y lo demás como vienen en la ponencia, con el numeral 5.

Firman: El Representante *Carlos Ardila* y el doctor *Mauricio Cuéllar*.

Para el artículo 4° también, numeral 7, 8 y 9, entonces, quedaría:

Lea doctora esta, lea los numerales 7, 8 y 9.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:
Proposición

Adiciónense los **numerales 7, 8 y 9 al artículo 4°** del proyecto de ley, los cuales quedarán así:

7. Protección ambiental como valor social.

Al estimar la importancia ambiental que otorgan los ecosistemas a la sociedad, generalmente estos otorgan más valor social al ser conservados que al explotarlos de manera incontrolada, estas mediciones o estimaciones deberán ser tenidas en cuenta de manera razonable y ponderada en la toma de decisiones públicas.

8. Caracterización ambiental multifactorial.

La caracterización de los ecosistemas comprende factores cuantitativos y cualitativos y estos factores, a su vez, deberán enmarcarse no solo desde una perspectiva de utilidad para la especie humana, sino también desde un enfoque biocéntrico, es decir, teniendo en cuenta el bienestar o valor intrínseco de un recurso biológico y los beneficios que este pueda otorgar tanto al ser humano como a otras especies.

9. Consulta previa. Las comunidades étnicas de la amazonía señaladas por la normatividad vigente deberán ser consultadas de manera previa a la implementación de medidas administrativas que pudieran afectarles en su interés.

Firma la proposición el honorable Representante *Carlos Ardila Espinoza*.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración el artículo 4° con las proposiciones leídas y avaladas, continúa la discusión, se cierra, ¿la prueba la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el artículo 4° con las tres proposiciones leídas y avaladas.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

¿Otro artículo, señor, que tenga proposiciones avaladas?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, seguimos con el artículo 8°.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lea las proposiciones del artículo 8°.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Tiene una proposición de eliminación, señor Presidente, presentada por el doctor Octavio Cardona, que inicialmente dijo que la dejaba como constancia.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

O sea, queda como constancia, ya él dio las explicaciones.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Entonces, quedaría la proposición avalada del doctor Luis Ramiro Ricardo Buelvas, que agrega un inciso al artículo 8°, que dice:

De igual manera las entidades podrán adelantar convenios interadministrativos con las Corporaciones Autónomas Regionales y las entidades locales y nacionales competentes o con entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de implementación de sistemas de biotecnología a base de biodigestores que utilicen los residuos orgánicos generados por estas entidades para producir biofertilizantes que serán utilizados como insumo para la restitución y/o recuperación de suelos degradados y como insumo para el desarrollo de actividades de reforestación en el área del bioma amazónico colombiano en el que tenga presencia, como mecanismo de aporte a su recuperación biológica y ambiental.

Firma: *Luis Ramiro Ricardo*.

Entonces, puede poner a consideración el artículo 8° con la proposición leída.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión el artículo 8° con la proposición avalada, leída, continúa la discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el artículo 8° con la proposición ya leída.

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

¿Qué artículos siguen?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Seguimos con el artículo 9°, en el mismo sentido hay una proposición que es la del doctor *Octavio Cardona*, que...

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

¿La deja como constancia?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Busca como eliminar el artículo, ¿la deja como constancia, doctor?

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Sí señor.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Queda, entonces, el artículo 9°, quedaría de la siguiente manera:

Artículo 9°. *Apoyo técnico del Gobierno Central para el ordenamiento territorial de la amazonía.* Sin perjuicio de las competencias y deberes de los entes territoriales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con las demás entidades competentes, y en atención periódica al Sistema de Información Integrado para la toma de Decisiones de Ordenamiento, de ordenamiento de que trata esta ley, podrá generar una estrategia para y apoyará el diseño y formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial y Planes de Ordenamiento Forestal, de los municipios y entidades territoriales que conforman el bioma amazónico.

Para el efecto, El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá hacer uso de los recursos del Fondo Nacional Ambiental de que trata la presente ley, o de cualquier otro recurso que estime pertinente y se encuentre autorizado por la ley.

Firma: *Carlos Ardila.*

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión el artículo 9° con la proposición leída, avalada, continúa la discusión, se cierra, ¿la prueba la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el artículo 9° con la proposición avalada y leída.

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Artículo 10. El artículo 10 tiene una Proposición Sustitutiva del artículo 10 que hay que poner a consideración y en esta también el doctor Octavio tiene una proposición que la había dejado como Constancia inicialmente, ¿la del artículo 10? Bueno, entonces, hay que someter primero la Proposición Sustitutiva del artículo 10, si se niega se tiene en cuenta la....

Vamos a darle lectura a la Proposición Sustitutiva del artículo 10, doctor Octavio.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

¿Perdón, esa es de eliminación? Entonces, lo que es la explicación que dio.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

No, esta es del artículo 10, que hay una Proposición Sustitutiva del artículo 10.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Entonces, leamos la proposición del doctor Octavio.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:
Proposición Sustitutiva

Sustitúyase el artículo 10 del proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 10. *Contribución por consumo excesivo de agua y servicio ambiental de la amazonía de ríos voladores.* Créase la contribución por consumo excesivo de agua y servicio ambiental del ciclo del agua o “ríos voladores”, esto es, el servicio ambiental de aguas lluvias aprovechables para los sistemas de acueducto que proporciona el bioma amazónico a los acueductos de cascos urbanos con población mayor a 100.000 habitantes en el territorio nacional.

La base gravable de la contribución o desincentivo al desperdicio de agua serán los metros cúbicos de agua consumidos por los suscriptores del servicio de acueducto de los cascos urbanos con población mayor a 100.000 habitantes, que se encuentren tres veces por encima de las cantidades técnicas y razonablemente determinadas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

El sujeto activo de la contribución por consumo excesivo es el Fondo para la Sustentabilidad y Resiliencia Climática de que trata el artículo 49 de la Ley 2277 de 2022, que modifica el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, o el que haga sus veces y tendrá como destinación el apoyo financiero y técnico a la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial, Planes de Ordenamiento Forestal y Protección de Cuencas Hidrográficas en la Amazonía. También se destinará para el pago de servicios ambientales y otros incentivos a la protección y conservación de la amazonía incluida las áreas de dominio público, así como pagos y compensaciones para las personas o Instituciones Públicas o Privadas que conserven o restauran los ecosistemas del bioma amazónico.

El cobro de la contribución por consumo excesivo de agua y servicio ambiental de la Amazonía de ríos voladores estará a cargo de las respectivas Empresas del Servicio Público de Acueducto, quienes deberán transferir anualmente los recursos que correspondan al Fondo para la Sustentabilidad y Resiliencia Climática, de conformidad con la reglamentación que expida la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico a más tardar el 31 de marzo de cada año.

Los recursos de que trata este artículo se ejecutarán y adjudicarán de acuerdo a la reglamentación que para el efecto expida el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el Fondo para la Sustentabilidad y Resiliencia Climática, atendiendo a lo dispuesto en el tercer inciso del presente artículo en un plazo no mayor a un año después de la entrada en vigencia de la presente ley.

Suscribe la proposición el honorable Representante *Carlos Ardila Espinosa.*

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente.

Mire, aquí hay una proposición que me parece muy buena doctor Ardila, pero me deja sorprendido con dos o tres cosas, la primera, crean una contribución, ¿de cuánto?, ¿cuánto?, ¿cuánto voy a pagar yo por consumir tres veces por encima?, díganme de cuánto del doble de lo que pago, el 10% más, o sea, aquí está la contribución, pero nadie, entonces, aquí vamos a sacar una ley donde vamos a gravar a unos suscriptores y no decimos cuánto, yo no creo que nos podamos dar ese lujo.

Pero la segunda, mire, doctor Ardila, yo lo dije aquí y el tiempo me dio la razón, este es un país donde la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá hablando de ríos voladores, capta el agua que sube del Amazonas y sirve el agua en Bogotá, facturan dos billones al año, dos billones, ¿por qué la contribución no se la cargamos a la Empresa y se la terminamos cargando siempre al usuario?, aquí todo es usuario, usuario, usuario, usuario y la Empresa cada vez más rica. La única obligación de la Empresa en este artículo es recoger la plata, pues mamey y transferirla.

Pero entonces quedó con dos problemas, doctor Ardila, la primera no nos dicen de cuánto, por lo menos en la norma no está, pero la segunda, yo me sigo negando a creer que la solución a todos los problemas del país sea aumentar las facturas al usuario y le voy a poner dos ejemplos para que me los dé, es casi de la naturaleza de un Hotel, de un Hostal, de un Motel, que el consumo de agua sea superior al promedio, pues justamente por lo que hacen; un hospital, entonces viene la pregunta del millón, aquí vamos a gravar unos sectores económicos que por su naturaleza están, exoneramos las Empresas de Servicios Públicos que se quedan, esto es un kilo de carne que tiene carne pulpa y carne gorda, el pulpo para la empresa y el gordo para el usuario.

Doctor Ardila, no podemos seguir gravando y todo el tiempo cargando a los usuarios y yo estoy de acuerdo que hay que desincentivar, pero hoy ya hay medidas de incentivo, hoy en todas las Empresas de Servicios Públicos hay un consumo y a partir de ahí le cobran más, ahora le vamos a cobrar el consumo básico, el más y ahora es más y la empresa se queda con dos billones, no, cambiemos esto cargando la Empresa, es que la que se gana el billete en Bogotá es la Empresa de Acueducto de Alcantarillado de Bogotá, y pongo el ejemplo de Bogotá porque los ríos voladores del Amazonas hoy los están captando en Bogotá y lo dijo la Ministra no lo dije yo.

Entonces, la Empresa se queda con dos billones, pero el usuario paga más, yo estoy de acuerdo con la contribución, pero lo otro, definan de una vez por todas cuánto es, para saber si votamos esto porque aquí tampoco podemos sacar una norma en blanco para que mañana por vía de reglamentación le cobren tres o cuatro veces o dos, yo no sé, definanlo.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante. Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

A mí me llama la atención esta Proposición Sustitutiva porque plantea que se le va a cobrar por el exceso de uso del agua a los municipios que tengan una población mayor a cien mil habitantes, uno encuentra que en los mil ciento cuatro municipios del país más de 350 municipios no cuentan ni siquiera con Acueducto, ni con agua potable y entonces, en esa dimensión uno se pregunta, voy a hablar del caso de mi municipio, hay sectores que no tienen contador cómo se les va a cobrar si el agua permanentemente, además se habla de, allí en el municipio donde se habla de más del 50 por ciento de pérdidas técnicas de agua desde donde se provee hasta cuando llegan las casas por la antigüedad, la deficiencia de las redes.

Entonces, municipios que no tienen cómo medir, municipios que no tienen Acueducto, municipios que no tienen la infraestructura, la pregunta es, ¿cómo se va a hacer ese cobro?

Y la segunda pregunta que tiene que ver también con la proposición es, por qué en lugar de girarle los recursos a un ente superior, porque más bien si se de verdad se le va a cobrar y se define una tasa y aquí la probamos y la ley se vuelve ley, el proyecto de ley se vuelve ley, que esos recursos sean invertidos en la misma recuperación, reestructuración y fortalecimiento de los acueductos de esos municipios que tienen deficiencias y que por una u otra razón no han podido tener el servicio del agua potable.

Yo no estoy de acuerdo que se le cobren unos recursos a los usuarios que ya no tienen más de donde pagar, que ya no tienen más de donde dar, que no tienen unos excelentes servicios porque aparte de eso la misma agua que entra en algunos municipios es la misma agua que se le cobra por alcantarillado, se da una incoherencia.

Entonces, no comparto la idea de que los recursos de los municipios se le giren a una instancia superior cuando deberían ser invertidos o reinvertidos en el mismo territorio para mejorar cada vez más el servicio.

He dicho, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra Representante Cristian Avendaño.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente, voy a ser muy corto.

Simplemente yo creo que la visión de este proyecto, los Principios de este proyecto definidos en el artículo 4° riñen con el artículo 10, se desnaturaliza

el proyecto cuando se pretende o se convierte en un proyecto que lo que pretende es reducir el consumo excesivo del agua, se desnaturaliza por completo porque ya entonces la protección de la Amazonía pasa a ser dependiente de qué tanta agua de más gastan o se consumen a nivel nacional y el Ministerio de Ambiente puede estar de acuerdo con eso, pero yo no.

Entonces, pues de manera muy tranquila y sincera pues yo tengo que decir que no puede ser que el mecanismo para proteger un ecosistema integral sea agotando el mismo ecosistema, eso es en una visión ecocentrista contradictorio, absolutamente contradictorio, aparte de ello le están determinando, no es que digamos esté en el aire cómo se va a determinar eso que se les va a cobrar, se le fija a la CRA esa responsabilidad, cosa que a mí me parece un poco digámoslo, sí técnicamente ellos son quienes tendrían capacidad para definirla basados en unos promedios de consumo, de excesos y demás, pero esto desnaturaliza por completo el Proyecto y aun cuando estamos de acuerdo en digamos, en la intención del proyecto, en muchos de los artículos, en los principios nosotros habíamos planteado otra fuente de financiación que no fue aceptada.

Entonces, pues yo le pido Presidente que este artículo se vote de manera nominal porque yo no voy a acompañar este artículo.

Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Así será.

Tiene la palabra Jorge Andrés Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente.

Primero también me gustaría que haya más silencio en el recinto, por favor.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Por favor, silencio.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Justamente este es uno de los artículos problemáticos y compartimos lo expuesto por el Representante Avendaño, porque este artículo desdibuja todo el propósito loable de proteger a la Amazonía, no se puede proteger a un ecosistema bajo esa lógica que el artículo menciona.

Lo que nosotros sabemos es que el Ministerio de Ambiente se abstiene en relación a este artículo, no tenemos hoy un documento oficial del Ministerio de Ambiente al menos, donde nos planteen que avalan esta proposición.

Pero también hay que señalar que la competencia directa sería con el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Vivienda emitió ya un concepto negativo alrededor de los ríos voladores y alrededor

de la contribución como tal, pero también se requiere un estudio del Ministerio de Hacienda.

Es decir, aquí hay tres cosas que este artículo no está cumpliendo, un aval del Ministerio de Vivienda, un concepto del Ministerio de Vivienda, un aval del Ministerio de Ambiente y también un concepto del Ministerio de Hacienda, porque podría incurrirse en una doble tributación, porque ya existe el tributo por desincentivo, además, y esto lo tenemos que analizar de manera muy reflexiva, esto puede encarecer la canasta familiar, cualquier tipo de impuesto o contribución está afectando, como ya lo decía el Representante Octavio, a las familias y a los usuarios como tal, ¿no cierto?

Y termino diciendo, el Ministerio de ambiente nos ha manifestado que no cuenta con un estudio como tal que permita identificar cómo esta contribución tenga una relación directa con el agua que llega a Bogotá a través de los ríos voladores.

Yo creo que esas son consideraciones que debemos tener presentes, por lo tanto, le pido a los Representantes de esta Comisión votar negativa esta proposición del artículo 10.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante Leyla Rincón.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincon Trujillo:

Bueno, yo expreso la preocupación primero que todo porque la naturaleza se está convirtiendo en una mercancía y ese no es el enfoque que tiene que tener este proyecto que, desde luego, hay que conservar la Amazonía, desde luego, que sí, es un compromiso de todos quienes estamos en este territorio, hay que evolucionar del biocentrismo al ecocentrismo, antes era antropocentrismo pasamos al biocentrismo y estamos en la etapa del ecocentrismo de los derechos, de los derechos que tiene la naturaleza, cualquiera de los seres de la naturaleza como nosotros, por un lado.

Segundo, sí expreso mi gran preocupación por este artículo cuando se habla de cien mil habitantes, voy a hablar del caso de Neiva, 350.000 habitantes de esas tres cuartas partes corresponden a Estrato, pues Estrato 1 y allí en Neiva hay 130 asentamientos que vienen del desplazamiento por diferentes causas.

Entonces, esas ciudades que tienen más habitantes pues son las que tienen mayor población vulnerable, yo pregunto, ¿si esos datos están?, ¿esas estadísticas están?, porque yo creo que en la exposición de motivos debería haberse contemplado ese dato, yo no me imagino en Neiva cuando tenemos el río Las Ceibas que ocho mil hectáreas están protegidas porque tenemos un POMCA que nos ha dado muy buenos resultados, gran área de protección de la Cuenca del río La Ceiba y le vamos a salir a nosotros a las comunidades de los asentamientos con unos pagos, desde luego, allá también más del 50% en la Empresa Pública, es decir, no se factura, eso es

una irresponsabilidad de falta de eficiencia de la Empresa Pública.

Entonces, existen unas complejidades muy grandes en los territorios, razón por la cual no estoy de acuerdo con este artículo de ninguna manera, es para expresar ese pensamiento y creo que, y voy a solicitar, yo no voy a aprobar de todas formas aún con las modificaciones que se tienen, no voy a aprobar ese proyecto de ley, es decir, mi voto va a ser negativo para esta propuesta.

Dejo, como dicen, constancia, que es supremamente importante, sí es importante, muy importante que garanticemos la Protección de la Amazonía, pero esto necesitamos ponerlo en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el primer eslabón, el primer elemento que tiene el Plan de Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua, entonces, considero que esta esta ley tiene que estar completamente concatenado con el Plan Nacional de Desarrollo y considero que no estaría completamente articulado.

Entonces, es mi apreciación sobre este artículo.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Representante.

Doctor Carlos Ardila, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Me tocó hablar desde esta orilla.

Bueno, muy buenos días a todos, muchas gracias nuevamente por la generosidad de recibarnos en su Comisión, un mil gracias al doctor Mauricio que es Coordinador Ponente de este proyecto de ley y como era de esperarse este es el artículo que iba a generar mayor discusión.

Un antecedente rapidísimo, el artículo original el que llegó en el proyecto de ley se modifica y en la ponencia terminamos con otro artículo 10 que nos propone otras fuentes de financiación, a ese artículo 10, doctor Octavio, es al que usted le radica la proposición para modificar y fruto de esas proposiciones y de las dudas que se han generado hemos trabajado en diferentes Mesas Técnicas, con los equipos, con las UTL, con el Ministerio de Ambiente, con el Ideam.

Y aquí les doy algunas respuestas a preocupaciones, por ejemplo, la del colega Andrés Cancimance, yo no puedo pedirle un concepto al Ministerio de Hacienda cuando ni siquiera tengo una, un artículo en firme, el concepto se debió haber pedido sobre el artículo inicial, sobre el que llegó, sobre el que dio origen a este proyecto de ley, si ese artículo se modificó, Presidente y terminó uno nuevo en una ponencia, pues sobre esa ponencia debería yo pedir concepto y ese también se modifica, que es lo que estamos proponiendo ahora con una sustitutiva, ¿qué debemos hacer?, pues dejar primero en firme un artículo, el 10.

Que valga decirlo aquí, el artículo 10 no es el corazón del proyecto de ley, el proyecto de ley, el corazón, el centro del Proyecto de ley es el Ordenamiento del Territorio, el principio de este proyecto de ley parte de que el territorio en la Amazonía Colombiana está desorganizado y que debemos empezar a generar condiciones para que el territorio se organice, y uno de esos protagonistas debe ser el agua en esa organización, ese es el centro, este artículo 10 lo que busca es generar unas condiciones y unas herramientas para que el territorio, la Amazonía Colombiana pueda ayudar en ese ejercicio de ordenarse.

Porque también hay que decirlo, aquí en el Congreso hemos avanzado en mucha Legislación que genera unas tareas, que genera unos principios, pero se nos olvida, colega Parrado, incluirle presupuesto para que la tarea también se pueda hacer, aquí hay que enviar tareas pero también hay que enviar recursos, colega Juan y colega Óscar, para que la tarea se pueda hacer desde el territorio y que esa carga que lo hemos dicho, que hoy tienen los que habitan la Amazonía pues termine aliviándose un poco y por eso incluimos en el artículo 10 que la obligación de ayudar a conservar, a restaurar y a proteger la Amazonía, también sea tarea de los que consumen el agua de la Amazonía, por eso surge este artículo 10.

Esa agua, colega Andrés, que usted dice que no se puede probar de manera precisa, que llega o que no llega, también dice el Ideam yo no lo puedo probar, pero también es cierto que donde la Amazonía le vaya mal sí puedo probar que los ciclos de agua en ciudades como Bogotá van a sufrir de manera considerable, entonces, le va mal a Bogotá si la Amazonía continúa con los índices de deforestación que estamos registrando, sí, sí no hay que ser un experto en estos temas para llegar a ese acuerdo.

Ahora bien, sí me genera preocupaciones, colega Parrado, yo me uno a la suya y me uno a la de mi copartidario Octavio, porque, insisto, este artículo no fue el inicial y, no, bienvenido doctor Parrado, bienvenido al Partido Liberal, por supuesto.

Miren, aquí hay una preocupación y es la siguiente, cómo logramos un recaudo sin terminar cargándole al usuario y esa discusión termina en lo siguiente, por eso terminamos hoy en una contribución parafiscal, que termina es desincentivando el consumo, ojo, excesivo de agua y esto tiene un antecedente, es un antecedente del año 2015, la Comisión de Regulación del Agua ya ha fijado unos topes, ya ha fijado unas tarifas, colega Octavio, en este sentido.

Un consumo excesivo, consumir de manera excesiva no es cargarle a un Establecimiento de Comercio porque consume un porcentaje mucho más alto que el de un hogar, eso también está regulado en la CRAG y en el 2015 se fijan en qué momento se considera excesivo, un Hotel no consume de manera excesiva, no, porque son muchos los usuarios que están haciendo uso del servicio de acueducto y lo propio en otros sectores, hay otros sectores que

tienen ya una regulación distinta, por ejemplo, el sector industrial, colega Juan, en ese sentido no hay un consumo excesivo lo que hay es un consumo distinto, usted no puede medir igual a un hogar que tenga cuatro, cinco, seis usuarios, que una empresa, por ejemplo, no sé, SUPER en Manizales, pues de seguro que debe consumir más que las casas vecinas de la ciudad de Manizales, claro que la consume más y eso está regulado.

Nosotros lo que hacemos en este artículo es permitirle a la CRA que regule este ejercicio como ya lo hizo en el 2015, pero podríamos aquí fijar unos topes, me parece que está bien y es considerable, y me parece bien también que solo el usuario que consume de manera excesiva, ojo, de manera excesiva, no solo pague y no solo contribuya a este ejercicio, yo sí creo que las Empresas deberían meterse la mano al drill también y empezar a contribuir.

Y aquí me surge a mí una idea pensando en voz alta, un ejemplo, hay ciudades o hay acueductos para ser preciso, profe Leyla, que captan, le pongo un ejemplo, 200 metros cúbicos segundo y finalmente facturan 70, ¿cuánto se perdió, ahí Profe?, 130 se perdieron, ¿cómo?, pues de seguro no están haciendo el ejercicio bien, dificultad en las redes, no están contabilizando bien y demás, y creo que esa es una buena opción para obligar también a estas Empresas a que no desperdicien, porque hay que decirlo de manera clara y contundente, quienes hoy más desperdician pues terminan siendo esas Empresas que captan lo que les acabo de mencionar y terminan facturando o terminan contabilizando menos de la mitad, aquí estamos con un desperdicio de casi el 70%, que es altísimo, deberían pagar también, deberían contribuir y aquí en el 10 se nos pasan, pero bienvenido ese punto a esta discusión.

Una preocupación que surge, ¿cómo le cobro yo a ese usuario que ni siquiera tiene un contador?, dice el Profe Parrado, pues cuando no hay micro-medición no voy a poder medir el consumo excesivo, porque cuando no hay micro-medición lo que hay son tarifas fijas y le pongo un ejemplo en mi región, en el departamento del Putumayo, en Mocoa, pues gran parte de los usuarios paga es una tarifa fija porque no tienen micro-medición, Mocoa tiene aproximadamente 2.000 micro-medidores, 2.000, no alcanzamos a llegar ni siquiera la mitad de los usuarios, el resto de usuarios paga una tarifa fija mensual, consuma lo que consuma, porque no tengo posibilidad de saber si consumió poco, si consumió mucho o si está desperdiciando el agua, y aquí la Empresa debería empezar también asumir una posición.

Yo les propongo lo siguiente colegas, y permítanme esto, este artículo se ha discutido, colega Mauro, y usted que ha estado con todo su equipo atento a esta discusión, se ha discutido al menos, al menos en unas diez Mesas Técnicas, pueden ser más, sin contar las Audiencias Públicas que se realizaron en territorio, Caquetá, Amazonas y Putumayo, y me encanta que eso ocurra porque hay interés, porque hay nuevas ideas, aquí surge

hoy una nueva con el tema de las Empresas y yo les propongo la siguiente dinámica por tiempos de Congreso, por temas Congressionales.

Lo primero, tener un concepto sobre un artículo que no está en firme nos resulta tarea imposible; lo segundo, que podemos avanzar en este primer debate sin un concepto, véase lo que está tramitando hoy el Gobierno, ni el mismo Gobierno le ha dado concepto a los Proyectos que son autoría del Gobierno, si nos vamos al componente de Hacienda pues termino en la misma respuesta, podemos avanzar hasta cuarto debate, hasta último debate para poder obtener un concepto de Hacienda, que a lo mejor el concepto termine respondiendo, como han dicho varios técnicos, que como se trata de una contribución parafiscal y no llega y no modifica el Presupuesto General de la Nación y la DIAN no debe realizar modificaciones, pues no se requiere de ese aval técnico del Ministerio de Hacienda, pero mientras eso se define y mientras tenemos un articulado para poder enviar a concepto, permítanos avanzar y permítanos recibir esas ideas que ustedes han planteado aquí y esos aportes y permítanos redactar un nuevo artículo 10, un artículo 10 que será el artículo que vamos a discutir y a votar en la ponencia de segundo debate.

Yo asumo un compromiso con mi colega Mauro, quien nos ha dado aval para hacer esta intervención, de que nos permitan recoger esas proposiciones, recoger esas preocupaciones y redactar un artículo 10 para la ponencia de segundo debate, así lo anunciamos en las Mesas Técnicas, vamos a redactar un nuevo artículo 10 para la discusión de segundo debate, así podemos avanzar, así podemos llegar a la Plenaria, los tiempos están justos, tenemos una competencia durísima en la Plenaria, tenemos Reforma a la Salud, tenemos Reforma Laboral, vamos a tener una agenda bastante movida, viene un proyecto que tiene que ver con Cárceles que es de interés, que tiene Mensaje de Urgencia en Comisiones Primeras, Humanización de Cárceles, la competencia no va a estar fácil versus a los proyectos que están en trámite.

Permítanos dar este paso, permítanos salir de la Comisión con todos los aportes que ustedes han realizado y en la ponencia de segundo debate recogeremos todas las preocupaciones que ustedes nos plantean aquí, la del artículo 10, la del artículo 3°, que a pesar de que estamos avanzando aún genera dudas y preocupaciones, todas ellas legítimas, pero concédanos esta oportunidad de avanzar en el Trámite Legislativo, caso contrario difícilmente vamos a lograr por tiempos que este proyecto sea viable por trámite Congressional, concédanos ese gesto de confianza.

Este es un proyecto bonito, es un proyecto que responde a las necesidades de territorio, nos dimos a la tarea, Profe Leyla, de recorrer los departamentos, usted nos acompañó en uno de los viajes que fue al de Caquetá, coincidimos en ese viaje usted tenía una Agenda en la Universidad, allá coincidimos, usted en su tarea, nosotros escuchando a las diferentes

Autoridades y a los habitantes de territorio, estuvimos en Amazonas, estuvimos en Puerto Asís, en el Putumayo, porque creemos algo, este Proyecto en la medida en que se enriquezca con los comentarios de quienes habitan la Amazonía será un mejor proyecto de ley y este proyecto debe cambiar esa lógica que el que habita la Amazonía tiene una suerte de carga, una suerte de obligación, pero quien se beneficia de la Amazonía no la tenga y ese es el centro de este artículo 10, no es el centro del proyecto de ley, reitero, el centro del proyecto de ley es el Ordenamiento del Territorio en la Amazonía Colombiana.

Permítanos avanzar colegas y permítanos seguir esta discusión construyendo una ponencia para segundo debate.

Tiene la palabra el Representante Jorge Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andres Cancimance López:

Gracias Presidente.

Un par de reacciones a lo planteado por el Representante Ardila, qué bueno que retomé brevemente ese historial de que este artículo en el proyecto original tiene una versión, pero también la ponencia que fue construida en unas Mesas de Trabajo con los equipos de los ponentes también propuso una alternativa que consideramos es mucho más efectiva y no genera tanta problemática como la nueva propuesta, es decir, hay un artículo en su versión original, hay un artículo en la versión de la ponencia que la escribimos y la avalamos los ponentes y hay esta proposición que se está debatiendo en este momento, pero la de la ponencia planteada usar ya un mecanismo que existe alrededor del tema del agua y era usar las tasas de utilización de aguas, precisamente y que se destine a este proyecto.

Porque claro aquí la discusión central, por supuesto, tiene que ser cómo le damos herramientas presupuestales a una iniciativa como esta, eso yo no creo que ahí nos opondríamos, no hay oposición en esa perspectiva, pero el problema en el que no coincidimos es la forma en que se está pretendiendo recaudar estos recursos.

La ponencia dice tasas por utilización de aguas y es adicionar un párrafo del artículo 43 de la Ley 99 de 1993 y creemos que esto resolvería en gran parte esa problemática alrededor de una nueva contribución, las tasas por utilización ya existen y es más, las mismas Autoridades Ambientales nos los han dicho, al menos para el caso de Putumayo, Caquetá y Amazonas, qué bueno sería emplear lo que ya se usa que no se ha implementado con la existencia, por ejemplo, de la Ley 99 de 1993.

Entonces, vuelvo e insisto, es importante no permitir un nuevo tributo, una nueva contribución, sino más bien adoptar la postura de la ponencia que plantea hacer uso de lo que ya existe, claro que hay que pensar en el tema presupuestal, ahí coincidimos plenamente.

Ahora, lo que nuestro equipo recogió también de los diálogos que sostuvieron alrededor de este proyecto, es que al menos en Putumayo y Caquetá no estaban de acuerdo con este artículo número 10 y eso tenemos que también decirlo claramente y dejarlo como constancia, supongo yo que las memorias de los eventos plantean hoy eso que les estoy diciendo que en estos municipios al menos las personas que participaron de las audiencias no estaban de acuerdo con un artículo que cree una nueva tasa, una nueva contribución o un nuevo impuesto, como se determine.

Finalizo diciéndoles, el Plan Nacional de Desarrollo que ya es una Ley de la República pues nos habla del Ordenamiento de los Territorios alrededor del agua, también nos habla, el mismo Ministerio de Ambiente está haciendo un esfuerzo enorme por recaudar recursos para la Amazonía, entonces, no tiene sentido que recaudemos estas contribuciones cuando ya hay una postura del Presidente y de su equipo de trabajo de fortalecer el tema presupuestal para la Amazonía, donde ya se nos habla de la importancia de Ordenar el Territorio alrededor del agua, aquí la pregunta es entonces, ¿cómo Ordenamos el Territorio de la Amazonía Colombiana?, y creemos e insistimos, que no es bajo esta lógica de mercantilización de la Amazonía, como tal.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Bueno, tiene la palabra doctor Ardila.

Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, para complementar la intervención del colega Andrés.

Esa tasa que propone el colega Andrés y la acompañaron otros Representantes, pues terminó con la oposición del Ministerio de Ambiente por eso terminamos redactando un artículo distinto, el Ministerio de Ambiente dice que le genera gran preocupación esa tasa y que esa tasa termina es compitiéndole a los recursos que hoy se destinan a Páramos y que están en el Fonam.

Entonces, no era nuestra intención ir a quitarle plata a Páramos para destinar a la Amazonía, por eso terminamos en un artículo distinto al que acaba de denunciar el colega Andrés, ese es el fondo de por qué terminamos en un nuevo artículo, porque tal cual está el artículo en la ponencia termina compitiéndole a los recursos que hoy existen en Páramos, la tasa está, incluso, el colega lo acaba de decir, en esos Foros y en esas Audiencias Públicas terminó la gente oponiéndose precisamente a eso, a una tasa, y por eso hoy terminamos en un artículo que es cobrarle a quien consume de manera excesiva, ya no una tasa por uso de agua, termina siendo un tema completamente distinto y diferente a lo que modificó el texto original.

Ese es Presidente, el origen de esta Proposición Sustitutiva, yo celebro la intervención de mi colega Octavio, me parece valiosísimo el aporte del colega

Parrado, de cómo logramos aquí poner a todos sobre la Mesa y que todos paguen, lo que propone el colega Octavio, de que las Empresas también juegan aquí un papel importante en financiación, me parece a mí que debe ser central en este nuevo artículo 10.

Ratifico el compromiso, colega Mauro, de que nos sentemos a seguir trabajando en el artículo 10, como ustedes lo han visto este ha sido un artículo de gran discusión y que nos ha permitido redactar al menos tres propuestas, permítanos avanzar para así poder seguir dándole forma a la financiación de las tareas que están en la parte inicial de este proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra Representante Octavio Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente.

Solo para tener en cuenta, doctor Ardila, las utilidades de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá año 2021 según Acuerdo número 103, son de 466.177 millones de pesos, cómo me dicen a mí, yo hago una pregunta, doctora Ardila, ¿es posible que en Bogotá haya agua sin los ríos voladores que vienen del Amazonas colombiano?, no, entonces, ustedes aquí están garantizando que permanezca ese recurso a través de la intervención, esa es una empresa que tiene utilidades de 500 mil millones al año, pero no la están tocando y se gana 500 mil millones, pero estamos diciendo que hay que mirar un hogar no importa el estrato, que tenga un consumo tres veces superior, lo cual no está bien aclaro, pero eso ya está de alguna manera regulado y tiene una sanción que es el mayor costo después de determinados metros cúbicos.

Entonces, yo me mantengo en la teoría venga, a mí me parece que es válido lo que ustedes proponen, pero cóbrenle al que tiene la plata, hombre, cóbrenle al que tiene la plata, si el sujeto pasivo va a ser la población que entre otras cosas hay algo que no le entendí, doctor Ardila, usted dice que las empresas, así se lo entendí y si estoy equivocado me corrige, que se entiende que las empresas y citó el caso de Súper en Manizales, deben tener mayor consumo por la actividad que hacen, pero resulta que aquí el sujeto pasivo son los suscriptores, no dijo cuáles, si las personas naturales o las personas jurídicas, si las industriales o comerciales, si los hogares solamente, si digo los suscriptores y suscriptores son todos.

¿Entonces, yo por qué hago el comentario?, porque aquí quieren echar mano a todo el que pague la factura, pero se nos olvida que, yo siempre he hecho la misma pregunta, ¿cuál es la inversión que hace la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá?, ¿o la de Villavicencio que en este caso también resulta?, ¿qué inversión hacen ellos en la conservación?, pero al final se quedan con la plata que el recurso les permite.

Yo reitero, aquí cóbrenle a la Empresa que se sirve de esa agua para vender el servicio, porque es que resulta que ahora yo como ciudadano tengo un pequeño problema, me cobran el contador, me cobran la distribución, me cobran el servicio, me cobran la comercialización, me cobran y ahora les voy a tener que pagar el sostenimiento del nacimiento del río, ¿qué más falta pues?, ¿qué más falta?, pero los que se quedan con la plata que es la Empresa de Servicio de Acueducto no pone nada, así es muy fácil, así es mamey.

Yo creo que aquí indefectiblemente y yo estoy de acuerdo con usted, le voy a decir una cosa, doctor Ardila, se lo puede preguntar cualquiera de los Concejales de esta Comisión, este debate ya lo dimos aquí hace un tiempo y yo les propuse lo mismo, miren es hora de cobrarle un porcentaje, en su momento yo dije, en favor de las Corporaciones Autónomas Regionales con el propósito de hacer compra de lotes, de hacer siembra de árboles, de todo eso.

Yo insisto que el sentido es noble, pero organizamos de una vez por todas quién va a pagar, pero si esto quedó en los usuarios, Ardila, muy duro hermano, porque si este país la única forma de resolver los problemas en este caso medio ambientales para la protección de la Amazonía es seguirle quitando plata al que todos los días le quitan, ¿qué sigue hermano?, entonces, al pobre ciudadano le quitan por energía porque vino un Fenómeno de El Niño, en Manizales hoy le quitan por el gas, no se consigue una estufa eléctrica porque no hay gas, por el agua porque vamos a resolver lo de la Amazonía, como elevaron una torre de internet entonces por internet, siempre es al mismo el que le llega el cobro y el billete se está quedando es en la mitad, hoy el negocio entonces es tener la Empresa de Servicios Públicos.

No, venga, resolvamos el tema, yo estoy de acuerdo con el cambio, en lo que no estoy de acuerdo con la fuente, si la fuente es el ciudadano estamos jodidos.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se cierra la discusión.

Señor Secretario, llame a lista para la votación del artículo con la Proposición Sustitutiva leída por usted.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, vamos a llamar a lista para votar la Proposición Sustitutiva del artículo 10 del proyecto de ley.

¿Cómo vota, doctor Cuéllar?

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Gracias, voto positivo, invito a los compañeros de la Comisión Quinta que nos respalden con lo que se ha venido ya plasmando y la explicación también del autor, a votar positivo.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Doctor Cuéllar,	vota Sí.
Avendaño Fino Cristian Danilo	No
Barguil Cubillos Nicolás Antonio	
Cancimance López Jorge Andres	No
Cardona Leon José Octavio	No
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	Sí
Enriquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramirez Juan Fernand	Sí
Gonzalez Correa Olga Beatriz	
Miranda Londoño Julia	Sí
Monsalve Alvarez Ana Rogelia	
Palencia Vega Leonor María	No
Parrado Durán Gabriel Ernesto	No
Patiño Amariles Diego	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pete Vivas Ermes Evelio	Tiene excusa
Ramírez Caviedes Sandra Milena	Sí
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	
Rincón Trujillo Leyla Marleny	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Salazar Perdomo Julio Roberto	Sí
Salazar Rivera Juan Pablo	No
Velasco Burbano Erick Adrian	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Barguil Cubillos Nicolás Antonio
 Monsalve Alvarez Ana Rogelia; tampoco está
 Ricardo Buelvas Luis Ramiro
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Puede cerrar la votación, Presidente, ya hay decisión.

Presidente, puede cerrar la votación.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Cierre la votación.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el NO: Ocho (8) votos.

Por el SÍ: Nueve (9) votos.

En consecuencia, ha sido negada la Proposición Sustitutiva del artículo, ah perdón, perdón, perdón.

Sí, sí, perdón, ha sido Aprobada la Proposición Sustitutiva del artículo 10, con 9 votos por el Sí y 8 votos por el NO.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continuamos con los artículos, Secretario.

Los artículos nuevos, señor Secretario, que están avalados.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, hay cuatro artículos Nuevos que ya la doctora va a leer.

Cuatro artículos nuevos, avalados.

Artículo nuevo.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Hay que leerlos, señor Secretario, sírvase leerlos.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí.

Artículo nuevo. Hecho generador. El hecho generador en el consumo de agua tres veces por encima de los metros cúbicos que sean fijados por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico como límite razonable, de acuerdo a la metodología técnica para cada municipio, estrato y nivel socioeconómico o de ingreso de los usuarios.

En ningún caso estará sujeto al pago de esta tarifa el mínimo vital de agua.

Firma: *Carlos Ardila*.

Otro **Artículo Nuevo. Tarifa.** La tarifa de la contribución por el desperdicio de agua o pago por el servicio ambiental que presta la Amazonía a los usuarios de los sistemas de acueducto, será determinada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, por cada metro cúbico consumido adicional a tres veces el límite fijado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, diferenciando para cada región o municipio del país y para cada estrato o nivel de ingreso socioeconómico, de acuerdo a las metodologías pertinentes.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico reglamentará el presente artículo en un plazo de un año a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Por favor, silencio para poder escuchar.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Tercer Artículo Nuevo. Criterios para la caracterización de ecosistemas para la toma de decisiones. Las entidades públicas en la medida de sus posibilidades técnicas de manera ponderada con otros principios y valores legales y constitucionales, tales como el desarrollo sostenible, la conservación ambiental, crecimiento económico, el bienestar social, entre otros, tendrán en cuenta los siguientes criterios para la caracterización de ecosistemas de la Amazonía y de los servicios ambientales que prestan, estos criterios, a su vez, serán herramientas para la toma de decisiones que impacten significativamente a los ecosistemas:

1. **Capital natural.** Comprende los servicios ecosistémicos a los que usualmente no se le otorgan precios de mercado y que son considerados como externalidades positivas. Dentro de ellos se encuentran, a manera de ejemplo, los servicios de polinización, control de inundaciones, filtración de agua, provisión de hábitat para la biodiversidad.
2. **Valor de uso directo para la especie humana.** Comprende la utilidad que genera un recurso por el uso o disfrute directo que de este hace la especie humana. Incluye aprovechamientos comerciales y no comerciales de los recursos naturales.
3. **Valor de uso indirecto para la especie humana.** Comprende las funciones ecológicas o utilidad que genera el recurso biológico o los ecosistemas, en favor de otros recursos que luego habrán de ser disfrutados por la especie humana.
4. **Valor consumible.** Comprende el valor generado por un recurso biológico que implica su consumo.
5. **Valor no consumible.** Se refiere al valor generado por un recurso biológico por su simple disfrute, sin que implique su consumo.
6. **Valor pasivo o de existencia.** Es el valor que tiene un ecosistema que no implica un uso del recurso, sino la simple satisfacción o utilidad humana que se deriva de su mera existencia
7. **Criterios de aproximación biocéntrica.** Comprende el valor generado por un recurso biológico para otras especies distintas a la humana.
8. La protección que el recurso o ecosistema brinda a otros bienes de capital humano, por ejemplo, evitando desastres y daños directos a los bienes.
9. Los servicios de regulación ecosistémica que aportan a la producción humana, tales como control de plagas, control de inundaciones, estabilización climática o polinización. Estos servicios se pueden medir, entre otras formas, estimando el ingreso económico adicional que generan los servicios ecosistémicos a la actividad productiva, comparando o contrastando modelos de rentabilidad de la actividad productiva con la presencia y ausencia del ecosistema, en donde la diferencia entre ambas condiciones corresponde al valor agregado por el servicio ecosistémico a la actividad productiva. También se pueden medir calculando la diferencia entre los servicios ambientales proporcionados de manera gratuita y los subproductos humanos que se encuentren en el mercado, como en el caso de los servicios de polinización o control de plagas.

10. Criterios de valoración estética, cultural, espiritual y recreacional.

11. Los demás que estimen las autoridades ambientales, y que permitan obtener una valoración más cercana al valor intrínseco del bioma amazónico.

Parágrafo 1°. Cada entidad pública de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con competencia o incidencia sobre los recursos de la Amazonía, reglamentará, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la aplicación de estos criterios de manera tal que se hagan operativos en su dependencia, de acuerdo a las competencias legales y constitucionales, y de acuerdo a su función y misión institucional.

Parágrafo 2°. Lo dispuesto en este artículo no afectará la valoración de los pagos por servicios ambientales y otros incentivos, ni las metodologías de valoración de los costos económicos del deterioro y de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables de que trata el numeral 43 el artículo 5 de la Ley 99 de 1993.

Suscrita la proposición por el honorable Representante *Carlos Ardila Espinosa*.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Y el ultimo articulo nuevo.

Artículo nuevo. Política forestal departamental y municipal. De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 152 de 1994 y sin perjuicio de las competencias de las Corporaciones Autónomas Regionales, los departamentos y municipios que hacen parte del bioma amazónico colombiano, procurarán integrar en su Plan de Desarrollo un Plan Forestal y Ambiental Departamental o Municipal, según corresponda, en el que se incluirán las medidas que les correspondan en la materia de lucha contra la deforestación, y conservación de la Amazonía, especialmente sus recursos forestales, en el marco de las directrices impartidas por el Sistema Nacional Ambiental.

Para la ejecución de estos componentes en el respectivo plan de desarrollo, las entidades podrán suscribir convenios interadministrativos o con entidades sin ánimo de lucro, en observancia a la normatividad pertinente, y en especial a los criterios de selección objetiva.

Firma: *Carlos Ardila Espinosa*.

Han sido leídos los cuatro artículos nuevos, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión los artículos Nuevos leídos.

Tiene la palabra el Representante Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente.

Sobre el artículo nuevo que habla de los Criterios, solicitamos se vote de manera independiente, porque al menos desde esta ponencia no tiene aval.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continúa la discusión anuncio que va a cerrarse, sacamos el que dijo el Representante Cancimance y llame a lista para votar los otros artículos nuevos.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, entonces, vamos a llamar a lista para votar los tres artículos nuevos que tienen que ver, el primero, Hecho generador, el segundo, Tarifas, el tercero, Política forestal departamental y municipal.

¿Cómo vota el Ponente?

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Sí

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Héctor Cuéllar,	vota Sí.
Avendaño Fino Cristian Danilo	Sí
Barguil Cubillos Nicolás Antonio	
Cancimance López Jorge Andrés	Sí
Cardona Leon José Octavio	Sí
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	Sí
Enriquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
González Correa Olga Beatriz	
Miranda Londoño Julia	Sí
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	Sí
Palencia Vega Leonor María	Sí
Parrado Duran Gabriel Ernesto	Sí
Patiño Amariles Diego	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pete Vivas Ermes Evelio	Tiene excusa
Ramírez Caviedes Sandra Milena	Sí
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	Sí
Rincón Trujillo Leyla Marleny	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Salazar Perdomo Julio Roberto	Sí
Salazar Rivera Juan Pablo	Sí
Velasco Burbano Erick Adrián	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Barguil Cubillos Nicolás Antonio
González Correa Olga Beatriz
Villamizar Meneses Óscar Leonardo
Puede cerrar la votación, Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se cierra la votación, señor Secretario, dé el resultado.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el NO: Cero (0) votos.

Por el SI: Diecinueve (19) votos.

En consecuencia, han sido aprobados los artículos nuevos.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Entonces, vamos a votar, Jorge Cancimance, para que ponga atención, para poner atención vamos a votar el que usted pidió que separáramos, que es el de los Criterios de Caracterización.

Entonces, señor Secretario, llame a lista para votar ese artículo nuevo.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, vamos a llamar a lista, entonces, para votar el artículo nuevo, que tiene que ver sobre los Criterios para la caracterización de ecosistemas para la toma de decisiones.

¿Cómo vota el Ponente?

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Voto, Sí, Secretario

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Mauricio Cuéllar,	vota Sí.
Avendaño Fino Cristian Danilo	No
Barguil Cubillos Nicolás Antonio	
Cancimance López Jorge Andrés	No
Cardona Leon José Octavio	Sí
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	Sí
Enriquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernand	Sí
González Correa Olga Beatriz	
Miranda Londoño Julia	Sí
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	Sí
Palencia Vega Leonor María	Sí
Parrado Durán Gabriel Ernesto	No
Patiño Amariles Diego	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pete Vivas Ermes Evelio	Tiene excusa
Ramírez Caviedes Sandra Milena	Sí
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	Sí
Rincón Trujillo Leyla Marleny	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Salazar Perdomo Julio Roberto	Sí
Salazar Rivera Juan Pablo	No
Velasco Burbano Erick Adrian	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:
Barguil Cubillos Nicolás Antonio
González Correa Olga Beatriz
Puede cerrar ya la votacion, ya ha decision.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se cierra la votación y anuncie el resultado, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:
Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:
Por el SÍ: Catorce (14) votos
Por el NO: Seis (6) votos

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo sobre Criterios para la Caracterización de Ecosistemas para la Toma de Decisiones.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

El título tiene una proposición modificativa, avalada, que dice así:

Por el cual, se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, quiere la Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite en la Plenaria para ser ley de la República.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión el título y la pregunta, vamos a hacer la votación nominal.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:
Tiene que ser nominal.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Si me hacen silencio.

Se cierra la discusión, señor Secretario, llame a lista para votar el título con la proposición del mismo y la pregunta.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Bueno, se llama a lista para la votación del título con la proposición presentada y la pregunta.

¿cómo vota el Ponente, doctor Cuéllar, título y pregunta?

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Positivo.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:
Vota SÍ.

Avendaño Fino Cristian Danilo Sí
Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Cancimance López Jorge Andrés	Sí
Cardona León José Octavio	Sí
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	Sí
Enriquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Gonzalez Correa Olga Beatriz	
Miranda Londoño Julia	Sí
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	Sí
Palencia Vega Leonor María	Sí
Parrado Durán Gabriel Ernesto	Sí
Patiño Amariles Diego	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pete Vivas Ermes Evelio	Tiene excusa
Ramírez Caviedes Sandra Milena	Sí
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	Sí
Rincón Trujillo Leyla Marleny	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Salazar Perdomo Julio Roberto	Sí
Salazar Rivera Juan Pablo	Sí
Velasco Burbano Erick Adrián	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Barguil Cubillos Nicolás Antonio
González Correa Olga Beatriz
Puede cerrar, Presidente, ya ha decision.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se cierra la votación y dé el resultado, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:
Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:
Por el SÍ: Diecinueve (19) votos.
Por el NO: Un (1) voto.

En consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Entonces, pasamos al siguiente punto del orden del día.

¿Va a hablar Representante? Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Yo he apoyado este proyecto, pero sí quiero dejarle la sugerencia al autor, al ponente y a los Coordinadores, que tengan en cuenta las observaciones que se han hecho aquí hoy, porque hemos planteado unas cosas que realmente enriquecen y fortalecen el proyecto para cuando llegue al segundo debate pues no tenga los mismos

obstáculos que ha tenido hoy y que ojalá cuando llegue a la Plenaria pase de forma rápida y precisa para que pueda convertirse en proyecto de ley.

He dicho.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, para ese proyecto, se mantienen los mismos Coordinadores Ponentes y los Ponentes y se adiciona al doctor Cardona, para que lleve otras 10 proposiciones.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Siguiente punto.

Proyecto de ley número 016 de 2022 Cámara; *por medio del cual se establecen medidas para la protección y conservación de la palma de cera, se adopta la palma de cera como árbol nacional, se deroga la Ley 61 de 1985 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Ponentes: *Leonor María Palencia Vega, Juan Pablo Salazar Rivera, Ermes Evelio Pete Vivas.*

Este proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 859 de 2022.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 1223.

Y fue anunciado para esta sesión el día 23 de mayo, según consta en el Acta número 036.

Señor Presidente, este proyecto de ley ya se había votado el articulado, en el día de hoy la doctora Leyla Rincón radica un artículo nuevo, ¿lo va a dejar como constancia?

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Perdón, no hemos llegado a ese punto, pero aprovechemos y lo explica si lo va a dejar como constancia para avanzar.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, ahí fueron dos artículos, uno para el título, pero otro artículo nuevo, el que queda artículo nuevo como constancia y el nuevo artículo como es la modificación y el ajuste del título ese sí está avalado acá por la Ponente.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

¿En qué artículos estamos pendientes?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Ya no hay artículos, estamos en el título y el título tiene dos proposiciones, una del doctor Octavio y una de la doctora Leyla.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Doctor Octavio, por favor, el doctor Octavio, cuál van avalar ustedes.

Octavio, ¿las dos están avaladas? la de Leyla y la de Octavio, para el Título.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Doctora, estamos ya en el título, usted leyó un título que era el que estaba concertado.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Perdón, doctor Octavio, hago una explicación, si me dejan explicar, está el título pero ese título tiene dos proposiciones que lo modifican, uno, presentado por el doctor Octavio Cardona y otro por Leyla, ¿cuál de los dos está avalado y cuál de los dos no está avalado?, doctor Octavio, deja usted como constancia eso, los deja como constancia.

Lea el título del de la proposición de la doctora Leyla, para el título y la pregunta de una vez.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Entonces, la proposición que busca modificar el título presentado por la doctora Leyla Rincón Trujillo y firmada por los Ponentes, la doctora Leonora Leonor María Palencia y el doctor Juan Pablo Salazar, dice así:

Por medio de la cual se establecen medidas de protección y conservación de la palma de cera, así como de sus diferentes especies registradas en Colombia, se ratifica la adopción del Ceroxylon Quindihuese como árbol nacional, se deroga la Ley 61 de 1985, y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, si quiere la Comisión, que este proyecto de ley continúe su trámite en Plenaria para ser ley de la República.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión el título con la modificación propuesta por la Representante Leyla y la Pregunta, continúa la discusión, se cierra, ¿la aprueba la Comisión?

Toca llamar a lista.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Hay que votarlo nominal, entonces, vamos a llamar a lista para votar el título y la pregunta.

¿Doctora Leonor, cómo vota, como ponente?

Honorable Representante Leonor María Palencia Vega:

Mi voto es SÍ e invito a votar a todos los compañeros SÍ.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

La doctora Leonor María Palencia, vota Sí.

Avendaño Fino Cristian Danilo Sí

Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Cancimance López Jorge Andrés Sí

Cardona León José Octavio Sí

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio Sí

Enriquez Rosero Teresa de Jesús Sí

Espinal Ramírez Juan Fernando	Si
González Correa Olga Beatriz	
Miranda Londoño Julia	Sí
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	Sí
Palencia Vega Leonor María	Sí
Parrado Durán Gabriel Ernesto	Sí
Patiño Amariles Diego	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pete Vivas Ermes Evelio	Tiene excusa
Ramírez Caviedes Sandra Milena	Sí
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	Sí
Rincón Trujillo Leyla Marleny	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Salazar Perdomo Julio Roberto	
Salazar Rivera Juan Pablo	Sí
Velasco Burbano Erick Adrián	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Gonzalez Correa Olga Beatriz

Salazar Perdomo Julio Roberto

Puede cerrar, Presidente, ya hay decisión.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se cierra la votación y dé el resultado.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ: Diecinueve (19) votos

Por el NO: Cero (0) votos

En consecuencia, ha sido aprobado el Título y la Pregunta de este proyecto de ley.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Siguiente punto.

Tiene la palabra la doctora Leonor.

Honorable Representante Leonor María Palencia Vega:

Primeramente darle gracias a Dios y a cada uno de ustedes por el apoyo en este proyecto de ley y quererles decir la importancia de la conservación de esta especie de palma de cera para el mantenimiento del Ecosistema.

Muchísimas gracias.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

El proyecto que sigue continúa pidiendo aplazamiento, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lea para que quede constancia.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Proposición de aplazamiento firmado por el doctor *Erick Velasco*.

En mi calidad de Representante a la Cámara y Ponente, conforme a lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, solicito a esta Mesa Directiva el aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley número 206 de 2022 Cámara, el cual se encuentra agendado en el tercer punto de la sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del día 24 de mayo de 2023.

Firma el doctor *Erick Adrián Velasco Burbano*.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración la Proposición.

Tiene la palabra doctor Erick Velasco.

Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidente.

En aras de profundizar en este importantísimo proyecto de ley que ha radicado, entre otros, nuestro colega Juan Espinal y del cual el compañero Villamizar es Coordinador Ponente, solicito aplazamiento, señor Presidente, toda vez que considero que este proyecto representa como un pilar fundamental de la transición energética que es parte de las propuestas fundamentales del gobierno actual y quisiera que para este adecuado manejo del debate pudiera tenerse los conceptos del Ministerio de Minas, a ver qué es lo que piensa sobre este asunto y, desde luego, también tener el concepto del Ministerio de Hacienda toda vez que se pretenden también apropiarse partidas importantes del Gobierno nacional con el fin pues de iniciar todo un proceso de exploración y explotación del gas natural en nuestro país, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Representante Óscar Villamizar.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias y saludar de manera muy especial a todos especialmente a Erick, ayer debo decirlo por solicitud de mi amigo y Representante Juan Espinal, en un gesto de cortesía parlamentaria entendiéndolo que había una ponencia pidiendo el archivo se solicitó el aplazamiento del proyecto porque el Representante Erick no había podido asistir por unos casos de fuerza mayor.

Sin embargo, hoy no acompañamos el aplazamiento y no lo acompañamos porque los tiempos pueden que no nos den y el proyecto termine muriéndose antes de ser debatido, esa es una de las

grandes preocupaciones que tenemos nosotros, sin embargo, quiero contarle doctor Erick, el 30 de noviembre del 2022 se envió al Ministerio de Minas y Energía, a la doctora Irene Vélez, una solicitud de información dándole a conocer el proyecto y preguntándole también cuál era el concepto del Ministerio sobre este proyecto, entiendo que el día de hoy no ha sido dada la respuesta, eso no nos permitiría hoy tener como argumento y lo digo a manera respetuosa, que quiera haber un debate por parte del Ministerio, porque nosotros dentro del ejercicio parlamentario lo que hemos buscado también es que este tipo de proyectos salgan adelante y entendemos también la importancia del gobierno independientemente del cual sea porque finalmente son ellos los que van a tener que aplicar esta Normatividad, en particular esta de gas verde.

Pero no hemos recibido ninguna información de parte de ellos, por lo que yo le pediría a la Comisión no dejemos morir el proyecto, démosle el avance en la primera discusión y en Plenaria pues bienvenido todos los aportes que desde el 30 de noviembre del 2022 le estamos pidiendo al Ministerio de Minas y Energía.

Yo le pediría a los compañeros que nos acompañen con la Ponencia Positiva y discutamos el articulado, que además son seis artículos con el artículo de la vigencia.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Hay una proposición de aplazamiento que la vamos a someter a votación y si no se aplaza pues continuamos con los otros ponentes.

Señor Secretario, llame a lista.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Entonces, estamos en el Proyecto de ley número 206 de 2022 Cámara, *por medio del cual se declara el gas natural como energía verde y se dictan otras disposiciones.*

Vamos a votar la proposición del doctor Erick, que busca el aplazamiento de este proyecto de ley.

¿Doctor Villamizar Meneses Óscar, como Ponente, cómo vota?

Vota NO.

¿El doctor Velasco Burbano Erick Adrián, como ponente y como proponente de la proposición de aplazamiento, cómo vota?

Vota SÍ.

Avendaño Fino Cristian Danilo Sí

Barguill Cubillos Nicolás Antonio

Cancimance López Jorge Andrés Sí

Sí se vota SÍ se aplaza; si se vota NO continuamos con la discusión

Cardona León José Octavio	Sí
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	
Enriquez Rosero Teresa de Jesús	No
Espinal Ramírez Juan Fernando	No
González Correa Olga Beatriz	
Miranda Londoño Julia	Sí
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	No
Palencia Vega Leonor María	No
Parrado Duran Gabriel Ernesto	Sí
Patiño Amariles Diego	No
Perdomo Andrade Flora	No
Pete Vivas Ermes Evelio	Excusa
Ramírez Caviedes Sandra Milena	No
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	No
Rincón Trujillo Leyla Marleny	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	No
Salazar Perdomo Julio Roberto	No
Salazar Rivera Juan Pablo	Sí
Velasco Burbano Erick Adrian	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Barguill Cubillos Nicolás Antonio

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio No.

Puede cerrar la votación, señor Presidente, ya hay decisión.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se cierra la votación y anuncie el resultado.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ: Ocho (8) votos.

Por el NO: Doce (12) votos.

En consecuencia, ha sido negada la proposición que buscaba el aplazamiento de este proyecto de ley.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lea la proposición con el cual termina.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Este proyecto de ley tiene una Ponencia Negativa presentada por el doctor Erick.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Entonces, vamos a votar la ponencia negativa, lea la proposición con que termina la ponencia negativa.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

La proposición con que termina el informe de ponencia que busca el archivo dice de la siguiente manera:

Por las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes **se archive** el Proyecto de ley número 206 de 2022 Cámara; *por medio de la cual se declara el gas natural como energía verde y se dictan otras disposiciones.*

Firma: *Erick Adrián Velasco Burbano.*

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

¿Va a hacer la sustentación, doctor Erick?

Tiene el uso de la palabra el doctor Erick.

Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidente.

Bueno, yo había intentado incluso pues en conversaciones con el Coordinador Ponente y con el autor de esta iniciativa, intentar avanzar en la profundidad de esta discusión de este proyecto importante, sin embargo, considero que es importante poner en consideración el archivo de esta iniciativa por varias razones, pero sin profundizar mucho en el tema, porque ustedes han tenido el texto, los que han podido estudiarlo.

Fundamentalmente, señor Presidente, porque si bien este es considerado por algunos países en el mundo una energía verde, ese eufemismo esconde que el gas natural sigue siendo un combustible fósil en el mundo, si bien este es un combustible que emite 55% menos del CO² que el carbón por kilovatio generado o un 40% menos que el petróleo líquido, sigue siendo uno de los combustibles que más generan CO² en el mundo, sin contar, desde luego, con que este sigue siendo uno de los combustibles que más metano generan con un 28 veces más que el dióxido de carbono.

Entonces, en ese sentido, señor Presidente, considero que si bien este proyecto quiere incentivar la exploración y la explotación del gas natural, puede también ser un obstáculo, Presidente, para la transición energética de energías renovables en el país, ustedes saben bien que el Gobierno nacional quiere incursionar como punta de lanza en estos proyectos energéticos, incluso al mismo Ecopetrol se lo quiere montar en esa punta de lanza como una de las Instituciones que dirija esa transición energética, lo cierto es que este tipo de proyectos lo que haría en nuestro país es desincentivar la posibilidad de energías realmente renovables como la solar, la eólica, la geotérmica o la biomasa, en ese sentido creo que puede ser equivocado el mensaje de este tipo de proyectos.

Por eso, y teniendo en cuenta también un tema importantísimo, es que este tipo de proyectos no cuentan, Presidente, con el respaldo del Gobierno nacional, me parece que la Institución indicada para poder darle aval a este tipo de iniciativas en el país, en este caso específico el Ministerio de Minas y Energía no se ha pronunciado y me parece a mí fundamental el respaldo técnico a este tipo de iniciativas, además de saber que el mismo Ministerio de Hacienda tampoco ha tomado cartas en el asunto.

Según el artículo 154 de la Constitución Política Nacional este tipo de iniciativas que son de carácter también presupuestal deben contar con el aval del Gobierno nacional, en ese sentido, creo que es un proyecto que si bien en el fondo puede estar con eufemismos, vuelvo a repetir, de ser una energía verde, creo que en realidad no le aportan al cambio climático y a la necesidad de que el país incursione de verdad en el cuidado de la casa grande.

En ese sentido, señor Presidente, he presentado esta ponencia negativa, intenté con el Ponente, el Coordinador de Ponentes y con el autor de esa iniciativa, buscar la posibilidad, incluso, de un diálogo con el Gobierno nacional para que este proyecto pueda de verdad avanzar de la mejor manera.

He recibido también una carta y seguramente ustedes también, por parte de Gas Nova que es una de las Instituciones que hoy representan a los usuarios y a la prestación del gas propano en el país, ellos quieren hacer parte de esta iniciativa, lo han propuesto.

Y en ese sentido, señor Presidente, dejo mi consideración como Representante a la Cámara por el Pacto Histórico, entendiendo que este proyecto fundamentalmente no cuenta con el respaldo del Gobierno nacional y por eso, he considerado mi ponencia negativa y la solicitud para que esta Plenaria de la Comisión Quinta, pueda votarla, señor Presidente.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, llame a lista para votar la...

Tiene la palabra el doctor Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, con los muy buenos días para todas y todos.

Yo creo que lo que hoy está pasando en el Eje Cafetero, en el Occidente de Colombia, es el preámbulo de lo que puede ocurrir según lo que ha dicho Ecopetrol, de que tenemos gas o reservas de gas por 8 años y la verdad que yo no creo que esta transición energética se vaya a lograr en tan corto plazo y por lo tanto, el objeto de este proyecto de ley es tratar de satisfacer esa demanda en el futuro

y, por lo tanto, creo que este Congreso tiene que mirar de una manera muy objetiva que este tipo de repercusiones que está teniendo el no suministro de gas que es temporal, pero sí lo llevamos a 8 años puede ser permanente, es necesario que este Congreso de verdad comience a trabajar y a decidir sobre este tema que es tan trascendental no solamente para los estratos 1, 2 y 3, sino para el mismo Comercio, para la misma Industria.

Nosotros en el Eje Cafetero tuvimos que salir a comprar una hornilla eléctrica y fue tanta la demanda que se escaseó y en menos de dos días se duplicó el precio y si vamos al gas propano pasó igual, si vamos al servicio del taxi que es uno los combustibles que hoy usan la gran mayoría de taxis en Colombia está ocurriendo lo mismo.

Por eso, me parece que es importante que esta Comisión que tiene que ver con estos temas le ponga todo el cuidado, esta es una alerta de lo que puede ocurrir dentro de ocho años y, por lo tanto, creo que debemos avanzar de manera objetiva no apasionada, pero sí objetiva para mirar cuál es la alternativa que este país debe llevar a cabo para que no tengamos este tipo de problemática que muy seguramente se nos podrían presentar en el mediano plazo o en el corto plazo, dado de que esta transformación energética no la vamos a lograr en un tiempo muy cercano.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra Juan Pablo Salazar.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Bueno, con los muy buenos días compañeros.

De mi parte comentarles que me hubiera gustado mucho que el Ministerio de Minas y Energía hubiera estado acompañando este debate, porque así es muy importante escuchar el informe que se ha solicitado de esta Comisión y que realmente los territorios que nosotros representamos son los que hoy se están viendo más perjudicados, como lo acabó de mencionar el Representante, por el corte intermitente que se está dando debido a la falla que se presenta en el Eje Cafetero.

Es por eso que pues muchas familias, muchos hogares hoy han tenido que volver a la leña y no me imagino a nuestros campesinos, a nuestras comunidades en unos pocos años en esperanza todavía de una transición energética que respaldo, que acompañaré, pero que sería irresponsable en este momento de mi parte acompañar o decirle no a la exploración de gas natural, que es lo que realmente unos combustibles con los cuales se ha podido defender un poco la economía y que aunque no todos nuestros territorios tienen la posibilidad de tener gas en sus pueblos, en sus Veredas, pero que nos ayuda mucho a mejorar o a sostener la

economía en estos momentos de crisis sobre todo en el Suroccidente del país donde se está viviendo una crisis económica muy fuerte, como ya ustedes saben o han escuchado, con lo que tiene que ver con el impacto de la crisis cocalera que hoy se está viviendo.

Así que una crisis más hay que evitarla y en ese orden de ideas acompañaré al gobierno en la transición energética, pero también este proyecto de ley que tiene que ver con declarar el gas como energía verde creemos que es una alternativa para poder sostener nuestras Regiones.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente.

Pues, yo creo que entrando al análisis del título me toca votar la ponencia negativa de manera, o sea, la ponencia de archivo me toca votarla positiva, porque es que el Título dice que esta fuente que es un hidrocarburo no removable es verde y pues esto es absolutamente contradictorio con la naturaleza de lo que es en realidad el hidrocarburo, entonces el título en sí mismo es contradictorio.

Ahora, pasando al contenido, pues digámoslo para sustentar un poco el porque voy a votar esa ponencia de archivo de manera positiva, es todo lo que está acá se puede hacer sin esta ley y se debería hacer sin esta ley, por un tema de seguridad y soberanía energética lo comparto y se lo he dicho y lo dije en el debate Moción de Censura de la Ministra Irene Vélez cuando la defendimos, que debería existir un trazador de transición energética que nos permitiera determinar cuando deberíamos suspender o cuando no deberíamos suspender los nuevos contratos de exploración de hidrocarburos, con total tranquilidad, sin generar pánico de ninguno de los dos sectores, son los indicadores los que deberían determinar si avanzamos o no en la transición energética, como avanzamos y si suspendemos o no los contratos de exploración, pero no con solamente como lo decía un compañero alguna vez, no solamente con ideología, todo lo que está en el contenido se puede hacer sin ley, perfectamente.

Pero decir que esto es una fuente de energía verde esto no es cierto básicamente, genera gases efecto invernadero, genera contaminación, emisiones de CO², eso es contradictorio en sí mismo desde el título, entonces, yo creo que no comparto este proyecto y creo que aunque el contenido tiene cosas que son valiosas son cosas que se pueden desarrollar sin necesidad de una ley y creo que sí tiene que estar el Ministerio presente en este debate porque el Ministerio si nos tiene una deuda pendiente y es la hoja de ruta de la transición energética que nos la

tiene que presentar a nosotros principalmente, que nos la tiene que socializar y que tenemos nosotros ser partícipes de ello.

Ahora, el tema de la crisis que se está viviendo actualmente, pues eso es un tema de calentamiento en la superficie terrestre que generó unos conflictos en un gasoducto y razón por la cual digamos el tema no es de generación sino de transporte más que todo generado por un desplazamiento tectónico natural que ocurre por el movimiento tectónico que se da pues y que es incontrolable, digamos no es una variable dependiente de la visión que se tenga.

Entonces, yo creo que no tenemos como un sustento lo suficientemente fuerte para que este proyecto avance y como les digo es contradictorio a la visión, incluso a la visión de desarrollo de este Gobierno.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene el uso de la palabra Flora Perdomo.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente.

Presidente, este proyecto yo sé que a nivel de quién hemos estado trabajándolo lo de la Ponencia es muy significativo e importante por varias circunstancias, yo he querido hacer como algo muy puntual dentro del resumen de mi participación.

Todos sabemos como actualmente el mundo enfrenta ese desafío energético, pero tenemos que conocer lo que hay actualmente en qué condiciones está y cómo podemos conducir esas energías actualmente, para que sean compatibles y podamos tener el menor problema en el cambio climático.

Yo les quiero recordar a los colegas que este proyecto tiene su gran importancia en varios aspectos, el gas natural es un servicio público y lo tenemos por la Ley 142 de 1994, lo que se pretende es precisamente que garanticemos el mejoramiento de prácticas que reduzcan la emisión de gases durante la producción de esta energía, pero también nosotros debemos considerar la importancia del servicio de gas, hoy en día el gas le llega y yo lo digo particularmente en mi departamento, si en algo hemos avanzado nosotros en evitar esa tala de árboles, en mejorar las condiciones de salud de nuestras mujeres que cocinan con leña, es precisamente que se ha extendido este servicio del gas a los Centros Poblados, a la parte rural.

Y creo que, Presidente, y colegas, es muy importante que avancemos en la discusión, yo no he visto que haya un concepto en el momento del Ministerio de Minas y eso es algo que debemos seguir reclamando, Presidente y colegas, la presencia de los Ministerios en cada uno de los proyectos que empezamos a discutir, yo creo que es importante que avancemos en la discusión porque realmente

hay bastantes temas en los cuales nosotros debemos tener en cuenta donde el gas natural contribuya al crecimiento económico, obviamente, sabemos que es un combustible de origen fósil con el menor riesgo de impacto ambiental, nosotros lo sabemos, igualmente es uno de los más limpios porque contribuye con sus emisiones del CO² pero en bajos términos, inferiores comparado con los otros fósiles.

Yo creo que es importante estimados colegas y Presidente, que este proyecto lo sigamos analizando un poco más de fondo y conversando, obviamente, con el Ministerio de Minas y con el Ministerio de Ambiente.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Julia Miranda, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Sí, gracias Presidente.

Pues, es la preocupación que expresó Cristian, realmente, es la de declarar por ley como combustible verde un combustible fósil, que sin duda es fundamental para la transición energética y tiene todos los beneficios que hemos mencionado hoy aquí en las intervenciones, beneficios para las personas que en vez de leña lo utilizan para la cocción de sus alimentos y fundamentalmente para la transición energética puede tener buenos desempeños frente otros combustibles fósiles, pero declararlo por ley como combustible verde es lo que para mí resulta difícil de aceptar, no sé si queriendo dar un debate más amplio y esperando el pronunciamiento del Ministerio de Minas pudiéramos cambiar sustancialmente ese contenido, ese título, esa declaratoria de combustible verde.

Recientemente, oímos el concepto de Jeffrey Sachs que en una exposición sobre la gravedad del cambio climático y la situación crítica del planeta, le hacían esa pregunta específica, ¿usted qué opina del gas? y él contestó claramente y sintéticamente, es un combustible fósil que contribuye al cambio climático, sirve para la transición, sí, cómo lo manejemos y cómo esas emisiones puedan controlarse de la mejor manera posible, sí, pero de todas maneras es un combustible que para los años, para el 2050 tendrá que ser sustituido de todas maneras porque tendremos ya que manejar nuestras vidas sin combustibles fósiles.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Abra el registro señor Secretario, o llame a lista mejor, para votar la proposición de la Ponencia Negativa.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor, Presidente, vamos a votar la proposición negativa presentada por el doctor Erick Velasco, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2023.

¿Velasco Burbano Erick Adrián, cómo vota?

Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano: Positivo.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Positivo, vota SÍ, como Ponente.

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

NO.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Vota NO, como Ponente.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino: SÍ

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López: Sí

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Honorable Representante Hector Mauricio Cuéllar Pinzon: No

Honorable Representante Teresa De Jesus Enriquez Rosero: No

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez: No

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Honorable Representante Julia Miranda Londoño: Sí

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez: No

Honorable Representante Leonor María Palencia Vega: No

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán: Sí

Honorable Representante Diego Patiño Amariles: No.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade: No.

Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas: Con Excusa

Honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes: No.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buevas: No.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo: Sí.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras: No.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo: No.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera: No.

Honorable Representante Erick Adrian Velasco Burbano: Sí

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses: No.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Barguil Cubillos

Cardona León José Octavio

González Correa Olga Beatriz

Puede cerrar, Presidente, ya hay decisión.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se cierra la votación y anuncie el resultado.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: Seis (6) votos.

Por el No: Trece (13) votos.

En consecuencia, ha sido Negada la Proposición que buscaba el Archivo de este proyecto de ley.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lea la proposición con que termina el Informe de Ponencia Positiva.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

La Proposición Positiva está publicada para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 148 de 2023 y la Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice así:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5a. de 1992, presentamos ponencia favorable, y en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes, dar debate al Proyecto de ley número 206 de 2022 Cámara, “*Por medio del cual se declara el Gas Natural como energía verde y se dictan otras disposiciones*”.

Firma: Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Nicolás Barguil Cubillos y la doctora Flora Perdomo Andrade.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Yo quiero dejar como una observación porque el Poder Legislativo tiene que ser para, valga la redundancia, Legislar en concreto, a mí me llama la atención en lo yo leí sobre el gas natural, en todo lo que leí no encontré que en ninguna parte diga que hace parte de las energías verdes, en ningún lado, y entonces nosotros a través del Poder Legislativo vamos a decir que una mariposa que es invertebrada la volvemos un vertebrado.

O sea, la Constancia que quiero dejar y la reflexión que quiero dejar, es que si el Poder Legislativo es para convertir una cosa que no es en lo que nosotros queremos que sea, el gas natural no es una energía verde y, por lo tanto, a través del Poder Legislativo no podemos declarar declarar el gas natural como energía verde como dice este proyecto de ley, repito, eso es como convertir un invertebrado en vertebrado porque tenemos el poder de Legislar.

He dicho, señor Presidente, gracias.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continúa la discusión, se cierra, señor Secretario, llame la a lista para votar la ponencia.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Vamos a votar la Ponencia Positiva.

¿Cómo vota, el Coordinador Ponente?

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Sí.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

El doctor Óscar Villamizar, vota Sí.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino: No

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuellar Pinzón:

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero: Sí

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez: Sí

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa: Honorable Representante Julia Miranda Londoño: No

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez: Sí

Honorable Representante Leonor María Palencia Vega: Sí

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán: Sí

Honorable Representante Diego Patiño Amariles: Sí

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade: Sí

Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas: Con excusa

Honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes: Sí

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas: Sí

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo: No

Parrado Durán Gabriel Ernesto; cambia su voto por el Sí y vota por el No

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras: Sí

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo: Sí

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera: No

Honorable Representante Erick Adrian Velasco Burbano: No

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses: Sí

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Barguil Cubillos

Cancimance López Jorge Andrés; Vota No

Cardona León José Octavio; Vota Sí

Salazar Rivera Juan Pablo; cambia su voto por el no y vota por el Sí

González Correa Nicolás.

Ya puede cerrar la votacion, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se cierra la votación y dé el resultado, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: Catorce (14) votos

Por el No: Cinco (5) votos

En consecuencia, ha sido aprobada la ponencia positiva.

Fe de Erratas: Como consta en el audio de esta sesión el honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López dio voto por el No para la ponencia positiva del Proyecto de ley número 206 de 2022 Cámara; por error involuntario se puso el voto sí.

Por lo anterior, se corrige la votación para la ponencia positiva del Proyecto de ley número 206 de 2022 Cámara: por el sí: Trece (13); por el no: seis (6).

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Anunciamos el articulado.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Este proyecto de ley, consta de 6 artículos, señor Presidente, los cuales ninguno tiene proposición, puede someterlos en bloque.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Entonces, en consideración el articulado, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Hay que votarlo nominal porque no hay unanimidad.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Vamos votar nominal.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Bueno, vamos a votar los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, y 6°, como vienen en la ponencia.

¿Villamizar Meneses Óscar, cómo vota? Sí.

Velasco Burbano Erick: vota No.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino: No

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López: No

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero: Sí

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez: Sí

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Honorable Representante Julia Miranda Londoño: No

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez: Sí

Honorable Representante Leonor María Palencia Vega: Sí

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán: No

Honorable Representante Diego Patiño Amariles: Sí

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade: Sí

Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas: Con excusa

Honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes: Sí

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas: Sí

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo: No

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras: Sí

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo: Sí

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera: Sí

Honorable Representante Erick Adrian Velasco Burbano: No

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses: Sí

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Barguil Cubillos Nicolás

Cardona León José Octavio Cardona León: Sí

Cuéllar Pinzón Héctor

González Correa Olga Beatriz

Puede cerrar la votación, presidente, ya hay decisión.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Cierre la votación y dé el resultado.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra la votación y el resultado es siguiente:

Por el SÍ: Trece (13) votos

Por el NO: Seis (6) votos

En consecuencia, han sido aprobado los artículos ya leídos.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Título y pregunta.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Título. *“por medio del cual se declara el gas natural como energía verde y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta, quiere la Comisión, que este proyecto continúe su trámite en la Plenaria para ser ley de la República.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión el título, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, llame a lista para que voten.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Bueno, vamos a llamar a lista para votar el título y la pregunta.

Villamizar Meneses Óscar Leonardo, Vota Sí

Velasco Burbano Erick Adrián, Vota.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino: No

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López: No

Honorable Representante José Octavio Cardona León: Sí

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero: Sí

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez: Sí

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Honorable Representante Julia Miranda Londoño: No

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez: Sí

Honorable Representante Leonor María Palencia Vega: Sí

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán: No

Honorable Representante Diego Patiño Amariles: Sí

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade: Sí

Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas: Con excusa

Honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviades: Sí

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas: Sí

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo: No

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras: Sí

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo: Sí

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera: Sí

Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano: No

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses: Sí

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Barguil Cubillos Nicolás

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

González Correa Olga Beatriz.

Puede cerrar la votación, Presidente, ya hay decisión.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ: Trece (13) votos

Por el NO: Seis (6) votos

En consecuencia, ha sido aprobado título y pregunta de este proyecto de ley.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Bueno, le vamos a dar el uso de la palabra que hacía rato la estaba pidiendo Ana Rogelia.

Tiene el uso de la palabra Ana Rogelia, por 2 minutos.

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias Presidente, buenos días para todos.

Yo quiero de pronto dejar claro algo y es que si uno de nosotros como Representante o un grupo no está de acuerdo con alguno del articulado, el título de este proyecto de ley, lo más coherente es que se hayan presentado las respectivas proposiciones, más no el aplazamiento, porque el debate se tiene que dar, nosotros tenemos que tener una tranquilidad de que va a pasar con ese suministro de gas en nuestro país y eso es importante.

El concepto y de pronto le digo a uno de los Coordinadores Ponentes, el concepto del Ministerio de Minas se solicitó el 30 de noviembre, cuántos meses han pasado y el Ministerio no ha respondido en algo tan importante para el país como es el gas, no puede simplemente dilatar y dilator, este proyecto de ley está publicado o estaba anunciado hace mes y medio y no se tenía ningún tipo de proposición al articulado.

Entonces, se hace necesario que como Comisión también revisemos ante el Ministerio de Minas y Energía qué es lo que esta pasando con proyectos que llegan y el interés que el Ministerio le está colocando.

Yo insisto en que se dé el debate y los temas que de pronto en los que no estemos de acuerdo los expongamos como debe ser, como nos dice la Ley 5ª, haciendo las respectivas proposiciones si es necesario solicitando el cambio del articulado, pero no podemos seguir dilatando algo tan importante para el país como es este proyecto de ley y si el título no está acorde con lo que de pronto queremos, yo

creo que se puede sentarse y hacer un tema durante el segundo debate que se vaya a dar en Plenaria.

Gracias.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y un saludo muy especial nuevamente para la Comisión, permítame darle un saludo especial a la Senadora Paola Holguín, quien también es autora del proyecto de ley, al Coordinador Ponente, a mi colega Villamizar, muchas gracias.

Y creo que de eso se trata el debate en el Congreso de la República, de construir una buena iniciativa y bienvenidas todas las recomendaciones que plantea el Representante Erick en su Ponencia Negativa.

Pero yo si quiero dejar varias consideraciones el día de hoy, primero, no es extraño que no recibamos a tiempo las respuestas del Gobierno nacional, no es extraño que en esta Comisión enviemos y citemos a debate de control político y lleguen las respuestas minutos antes u horas antes para dar el debate de control político, nada extraña que también ocurra en el desarrollo de un proyecto de ley, más como esta material, todos sabemos que la Ministra Irene desde el mismo que se posesiona sale a los medios de comunicación a informarle a todos los colombianos que en nuestro país no se van a firmar más Contratos de exploración de hidrocarburos, luego sale el Ministro de Hacienda saliente, desmiente las declaraciones de la Ministra Irene y así nos han llevado estos 10 meses.

Y hace un mes y medio cuando se posesiona el Presidente de Ecopetrol, el doctor Roa, a quien no hemos invitado a esta Comisión y es importante invitarlo, Presidente y Mesa Directiva, le dijo a todos los colombianos que no se iban a firmar más Contratos de exploración y de explotación de hidrocarburos en el país.

Y Representante Julia, días adelante sale y dice que él nunca dijo eso, entonces, uno como que realmente no comprende desafortunadamente el relato del Gobierno nacional, más en una materia tan importante.

Segundo, miren, hoy a partir de las 2 la tarde va a salir el Informe de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Senadora Paola y seguramente vamos a escuchar a la Ministra Irene y a la Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, contándole al país de las reservas probadas que tenemos en materia de gas y de petróleo.

Hoy en la FM la Periodista Darcy Quinn le anunció a los colombianos que solamente íbamos a tener reservas, Representante Villamizar, de gas hasta de 7.2% de años, perdón, 7.2 años de gas y escasos 7 años de petróleo, es decir, hoy en

Colombia la seguridad energética de los 50 millones de colombianos está en riesgo.

Y yo les quiero dar una cifra rápidamente de la región, en el año 2000 Representante Parrado, en el año 2000 el gas en la región representaba el 24% del suministro total de la energía y al año 2020 aumentó al 31%, es decir, el gas se está convirtiendo en la energía fundamental para la transición energética a nivel mundial y yo he insistido en este Congreso, la agenda de cambio climático era una antes de la Pandemia y es otra después de la Pandemia y era una antes de la Guerra Rusia - Ucrania y es otra después de esta lamentable Guerra que ha puesto en jaque mate la seguridad energética de Europa.

Y, por eso, la Unión Europea, Representante Julia, que le voy a hacer llegar el informe porque yo sé que usted es una mujer que le gusta estudiar y hacer sus análisis técnicos, del Informe Técnico de la Unión Europea, donde declararon el gas como energía verde y fundamental para lograr la transición energética y desafortunado en Alemania, un país dependiente, donde hoy han aumentado la quema de leña para poder sobrevivir.

Desafortunado cuando vimos esta semana la noticia de Venezuela, que están entrando en crisis de abastecimiento de gas, desafortunado cuando vemos por un caso de fuerza mayor en nuestro país que tenemos alrededor de 5 departamentos y que nuestros ciudadanos están sufriendo por el desabastecimiento de gas.

Pero no podemos poner en riesgo la seguridad energética del país, desde nuestro Partido, Representante Flora, lo hemos dicho, sí a la transición energética, sí a proteger el medio ambiente en nuestro país, sí a cumplir con todos los Protocolos y los Compromisos Internacionales, el Acuerdo de París, la COP26, pero sin poner en riesgo la seguridad energética de los 50 millones de colombianos.

Y finalizo con esto, en Colombia 37 millones de colombianos, todos los días consumimos gas, de esos 37 millones de colombianos, Representante Patiño, el 67% obedecen a estratos 1, 2 y 3, a la gente más vulnerable, a los ciudadanos más vulnerables de nuestro país, y si nosotros nos convertimos en un país dependiente y nos convertimos en un país importador de gas la factura de los colombianos más desfavorecidos de nuestro país le va a costar hasta 5 veces más.

Este proyecto tiene una intención verdadera y es que el gas se convierta y sea declarada en una energía verde, pero también de la mano de la seguridad energética de todos los colombianos.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene el uso de la palabra el Representante Erick Velasco.

Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidente.

Bueno, a mí no me compete ser el vocero del Gobierno nacional, desde luego, aquí funjo como Representante del Pacto Histórico y tendrá ya el Ministerio de Minas y Energía hacer su defensa, pero quiero decir dos cosas para dejar incluso constancia en el acta del día de hoy.

La narrativa que nos han vendido en los últimos meses desde que el Presidente Gustavo Petro se posesionó, es que nuestro gobierno es un gobierno que va contra la exploración y la explotación y quiero darles unos datos de los tres primeros meses sobre las 10 primeras Empresas en el país, las que más han generado ingresos, entre esas 10 primeras Empresas se encuentra Ecopetrol y la Organización Terpel, tuvieron ingresos por 38, casi 39 billones de pesos, Ecopetrol, en los primeros tres meses, crecieron casi en un 20% los ingresos en este año, en el gobierno donde se ha venido consolidando el gobierno del cambio del Presidente Petro y la Organización Terpel también creció en un 22,38%, tuvieron ventas cercanas a los 10 billones de pesos, es decir, esa narrativa de que nuestro gobierno es un gobierno contra la explotación y la exploración minera pues creo que se va cayendo con estos datos que son los datos y son los hechos, no me los estoy inventando, los está dando diario Portafolio, entonces, quisiera hacer esa claridad.

Dos, dejar claridad y constancia también de que el Gobierno nacional está convencido de que el gas natural también va a ser en Colombia parte de los energéticos para la transición energética justa, refiriéndonos a las tarifas, el compromiso del gobierno ha sido claro, va a respetar los Contratos firmados para la exploración y producción de gas en el país, que hayan de pronto declaraciones en su momento, que hayan creado incertidumbre, es otra cosa, pero hoy el compromiso del gobierno es respetar los Contratos firmados de exploración y explotación, va a también en ese cuello de botella para que la comercialidad del gas también funcione de mejor manera en el país y evitar ese desabastecimiento que hoy está sufriendo el Suroccidente colombiano. Y, desde luego, que el gobierno ha estado claro en ese tema.

El Gobierno nacional respalda las iniciativas para que el gas natural y el gas propano pueda llegarles a las comunidades, pero de ahí a la discusión de declararlo como energía verde es otra cosa bien diferente y ese es el propósito de este debate.

Entonces, yo le propongo querido colega Juan Espinal, ya que ustedes han pasado este debate al segundo debate, a su segunda instancia, es que creemos una Subcomisión para poder darle el debate profundo al tema, aquí estamos confundiendo peras con guayabas, nosotros estamos de acuerdo en que el gas propano y natural tiene que llegar a nuestras

regiones doctora Teresa Enríquez, una región donde fundamentalmente el gas propano es el que le llega a nuestros territorios, según datos de Gasnova son 12 millones de colombianos y colombianas las que están nutriéndose del gas propano, pero esa es otra discusión, esta discusión del fondo del debate es el que me preocupa.

Pero quería decir y dejar constancia que el Gobierno nacional no es que se ha opuesto a los yacimientos de petróleo, ni más faltaba.

Muchas gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias. Quiero darle las gracias a esta Comisión que aprobó este proyecto importante.

Hoy la situación que vive el Valle del Cauca, Caldas, Risaralda, Cauca, Nariño y Quindío, tiene afectados dos millones de personas y si bien es cierto esto nada tiene que ver con la situación de gas del país y con las reservas, también es cierto que ni al artículo 5 de este proyecto de ley hablamos de la necesidad de expandir por parte del Gobierno nacional redes de gasoductos y seguramente aquí si habría una solución, Diego, donde se trazara otra línea de gasoducto que le pudiese dar sin este problema que se está presentando, una solución rápida a estos departamentos, por eso, lo importante de este proyecto.

Pero adicionalmente en ese artículo 5 estamos pensando en los 364 municipios que hoy no tienen servicio de gas, en ese 1.2 millones de personas que hoy no tienen gas, que en su mayoría, Anita, están no solo en las zonas rurales, mis queridos Representantes de las Víctimas, si no también en la Costa Atlántica del país.

Yo quiero para terminar decirle a varios de los Congresistas que han hablado en esta Comisión, cuando hablamos de gas como energía verde, doctor Erick, no hablamos y no confundimos peras con guayabas y mi querido doctor Parrado, cuando hablamos de gas como energía verde lo hablamos porque en el Parlamento Europeo en julio del 2022 se aprobó el gas como energía verde, en el Parlamento Europeo, esto no nos lo estamos inventando nosotros, doctora Paola, doctor Juan Espinal, a ustedes les agradezco la Autoría de este Proyecto, pero esto no nos lo estamos inventando nosotros, Parlamento Europeo.

Pero además en Ohio, Estados Unidos, el 10 de enero del 2023, por Ley fue aprobado el gas como energía verde, yo lo dejo sobre la Mesa porque a veces nos referimos a todos esos países como una visión importantísima que debería tener el

Legislativo aquí, pero cuando no nos conviene o está en contra de nuestro discurso no lo miramos.

Aquí se le hizo una invitación de manera formal al Gobierno nacional para que hiciera parte de esta discusión y no quiso, la hicimos desde antes de noviembre, me dicen mis Asesores que se creó un grupo desde el año pasado para sacar adelante este proyecto y el Gobierno nacional no ha querido.

Yo aplaudo los buenos resultados que se han tenido en estos últimos meses, pero también hay que se concientes de la crisis que ha generado los malos anuncios que han hecho personas que hacen parte de este Gobierno, que dan dos pasos adelante y tres atrás.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Le damos la bienvenida a la Senadora Paola Holguín y de paso le cedemos el uso de la palabra.

Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, Presidente y muchas gracias, ah perdón, si quiere que intervenga la Representante, mil excusas y muchísimas gracias por permitirme estar aquí con este proyecto que para nosotros es muy importante por el impacto ambiental, social y económico en el país.

Como les decía ahora el Representante Villamizar, en Europa se declaró el gas energía verde y se declaró por unas razones técnicas y científicas, porque con el gas se logra una reducción del 99% del material particulado fino, porque con el gas se reduce en un 50% la emisión de CO², porque se reduce en un 70% el dióxido de nitrógeno, esas son razones ambientales pensando en una transición energética segura y justa, para defender el gas como energía verde.

Pero adicionalmente, porque Colombia hoy logra tener una producción de gas que nos permite un precio sin sobre saltos con condiciones internacionales como las que mencionaba ahora el Representante Juan Espinal, la Guerra de Rusia, la invasión de Rusia a Ucrania y todo el desabastecimiento que está viviendo Europa, pero adicionalmente como les expresaba el Representante, nosotros tenemos que tener presente una cosa, si bien la energía no es el elemento fundamental para erradicar la pobreza, sin energía es imposible hacerla y hoy en Colombia hay más de 10.6 millones, casi 11 millones de hogares que utilizan el gas, eso es muy importante tenerlo presente.

Pero hay un tema adicional que yo quisiera que aquí se considerara y es que el gas es fundamental para los fertilizantes, nosotros que hoy estamos hablando de seguridad alimentaria y que sabemos que ha sido una preocupación de este Congreso y del Gobierno, necesariamente tenemos que hablar de gas y tenemos que hablar de gas natural

porque el gas es primordial para la producción de amoníaco y el amoníaco es fundamental para la producción de fertilizantes nitrogenados, Colombia en la actualidad importa cerca de dos millones de toneladas de fertilizante y el 30% del costo del fertilizante depende justamente del costo del gas natural.

Entonces, yo también les pido que hagamos esta consideración y con el mayor respeto a nuestro querido Representante del Pacto, le quiero hacer una observación y es, hoy la realidad es que sí hay incertidumbre en el sector minero energético, la expectativa de mayores inversiones en el mediano y largo plazo este sector cayeron del 43 al 34%, 2021-2022 y hoy Colombia, el Estado colombiano tiene activas más de 8000, casi 9000 demandas, 8966 demandas por parte de este sector que suman, más o menos, 90 billones de pesos y dos de las Petroleras más grandes en abril de este año anunciaron que van a empezar a limitar o a cerrar operaciones en Colombia y nosotros les decimos esto de manera respetuosa porque definitivamente la energía más cara es la que no se tiene.

Nosotros hemos apoyado y este Congreso ha sido muy firme en el tema de transición energética y yo ahí también respetuosamente les quiero decir, cuando uno habla de transición es para pasar de energía sucia a energía limpia y Colombia en realidad es un país de energía limpia, nuestra matriz energética en más de un 70% depende de Hidroeléctricas, que es energía limpia.

Entonces, claro que hay que profundizar la transición pero, de hecho, el término ni siquiera es el correcto porque nosotros hoy tenemos una matriz limpia, claro que hay que apoyar la descarbonización pero nosotros lo que no podemos poner en riesgo es el suministro de energía para los hogares en Colombia, lo que no podemos poner en riesgo es el costo de esa energía que en el caso del gas es para casi 11 millones, para más de 10.6 millones de hogares colombianos.

Entonces, nosotros queremos pedirles de todo corazón que demos este debate como lo están dando aquí de manera técnica y no ideológica, que todos coincidimos en la importancia de la transición y la descarbonización, que todos coincidimos en la importancia de la energía limpia, pero nosotros no podemos dar saltos al vacío y someter a Colombia a procesos como los que se han vivido en Europa hoy con esos altísimos costos energéticos o como decían ahora mis compañeros, incluso, tener que regresar a temas como el uso del carbón o la leña.

Entonces, respetuosamente por todos los Representantes, esto si tiene una razón de ser y es porque nosotros sabemos que científicamente hay cómo sustentar que por las cualidades del gas puede considerarse una energía verde, pero además este proyecto lo que pretende es que demos prioridad.

Y mire, Representante, que se respeten los actuales contratos es importantes, pero la inversión que se tiene que hacer para exploración y explotación de nuevos yacimientos es muy alta y no se hacen si no damos mensajes de certidumbre, nosotros tenemos que garantizar para poder tener una transición justa y que se adapte al bolsillo de los colombianos y a la realidad económica, social y ambiental del país, que se permita nuevos Contratos y para eso también es este proyecto.

Entonces, respetuosamente yo les pediría que también tuviéramos presente estas consideraciones y agradecemos mucho los aportes de quienes votaron en contra y también el apoyo de la mayoría para que pueda continuar el trámite de este proyecto.

Muchas gracias

Presidente (e); honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Tiene la palabra la Representante Julia Miranda.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias, finalmente.

Lo que hemos tratado el día de hoy adoleció del soporte técnico que acaba de darnos la Senadora, lo que echo de menos es la presentación técnica del proyecto de ley que votamos sin que hubiese habido realmente una discusión y un sustento técnico, de dónde sale que sea energía verde el gas, no solamente porque lo digan otros países, ni en otras regiones, es verde, habría que dar un contexto, usted Senadora acaba de darnos un contexto de por que ustedes han considerado que es energía verde.

La reglamentación del tema de gas en nuestro país no es el objeto de este proyecto de ley, el tema de la utilización y optimización del gas es otro asunto y por eso, estoy de acuerdo en la observación de que estamos tratando dos temas diferentes, estamos dando una mala señal desde esta Comisión Quinta de la Cámara de Representantes al decirle al país que el gas combustible fósil, por mejor desempeño que tenga frente a otros combustibles fósiles, es un combustible verde, porque no lo es, porque es un combustible derivado de fuentes fósiles que causa efectos en el cambio climático, que no pararon esos efectos por la Pandemia, ni por las circunstancias económicas que devinieron después con la Guerra y con todos los problemas económicos que se tengan.

Yo estoy totalmente de acuerdo con que es un combustible importante para la transición energética, que debemos optimizarlo, que debemos aprovechar sus beneficios para distribuirlo adecuadamente en todo el territorio nacional, estoy de acuerdo con eso, pero de ahí a que digamos hoy por ley en el contexto de conocimiento que tenemos en Colombia, en el contexto de lo que significan los combustibles verdes en los que ya está transitando nuestro país, los verdaderos combustibles verdes, decretarlo por ley como combustible verde es en lo

que no estoy de acuerdo, podemos trabajar en un proyecto de ley que robustezca todo la exploración, explotación del gas del que disponemos, de su distribución, de su uso.

Yo me alegro por Bogotá, de todos los buses a gas que tenemos, no faltaba más, es un tránsito hacia lo que debería ser una mejor utilización de la energía para frenar, enfrentar el cambio climático que hoy padecemos, que es crítico y no lo podemos desconocer.

Eso es lo que quería decir y las razones por las cuales realmente echo de menos el verdadero debate del que hablaba Ana Rogelia, que lo habíamos podido tener si se hubiera iniciado con una presentación del proyecto de ley, con el soporte técnico que se daba para denominar este proyecto de ley como un proyecto de ley para un gas como energía verde.

Gracias.

Presidente (e); honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias Representante.

Representante Octavio Cardona, tiene la palabra.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidenta.

Yo sí tendré que decir por que voté positivo; lo primero, es que este no puede ser un país en el que la razón la tenga simplemente el que tiene el lapicero, yo también extraño doctora Julia, que el gobierno que no está de acuerdo con que el gas sea verde se note por ausente hoy donde bien podría estar la Ministra o el Viceministro o cualquier funcionario de ese Ministerio diciéndonos por que estamos equivocados, pero aquí no pueden de la noche a la mañana venir a decir que simplemente no podemos adoptar, ni tener como referente decisiones tomadas en otras latitudes, yo mucho me temo que los Eurodiputados no tengan ningún interés, ni ninguna sociedad, ni ninguna acción, en las Empresas de Gas de Colombia, simplemente votaron sobre la base de Estudios Técnicos que allá realizaron y se acabó.

Pero sí tengo un planteamiento y lo voy a dejar para el debate que creo que se va a surtir mañana, nunca me había dado cuenta que yo tenía compañeros que sabían tanto como con el Proyecto de ley número 275 de 2022 Cámara, *por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de cero y bajas emisiones*, ¿y saben por qué yo no lo sabía?, porque los autores no es el gobierno, son Congresistas que cuando uno se lee el proyecto 10 veces queda como al principio sin entender nada, yo no sabía y lo digo en serio, yo que me los leo todos, invito a todos los asistentes a que se lean el 275 ¿y saben por que lo digo?, porque el gobierno no viene a explicar en qué estamos

equivocados, pero tampoco se toma la molestia de darnos referentes en temas como el 275.

Y hablando del 275, Presidenta y honorables Representantes, me sorprende que en el artículo 7 del 275, se hable de inyección de hidrógeno cero y bajas emisiones en valores superiores al 5% para lograr mezclas que permitan que en la infraestructura de comercialización y distribución de gas natural se genere un servicio público sujeto a la evaluación de las condiciones de infraestructura existente, en otras palabras, el gas natural es lo más malo del mundo, pero en este proyecto del hidrógeno nos dicen que lo mezclamos 595 para que siga sirviendo en la infraestructura del país, yo no entiendo, entonces, si es tan malo para qué dejan el artículo 7° del proyecto.

Yo lo que creo es que hoy nosotros no podemos de la noche a la mañana satanizar las fuentes energéticas del país que a través de la historia han sostenido la Industria, el Comercio, los Hogares, el Transporte y querer que hoy simplemente todo quede en el pasado, lo decía el doctor Villamizar, y yo lo reitero de manera parcial, vayan a Manizales hoy para que entiendan que le está pasando, no se consigue una estufa eléctrica, está agotada la leña y el problema no es que no haya gas, el problema es que no hay cómo transportarlo y llevarlo.

Y decía el Alcalde de Cali esta mañana, que hoy como nunca se justifica la existencia de la Regasificadora de Buenaventura para cubrir el Occidente colombiano, ni siquiera tenemos cobertura de gas hoy en Cali, Popayán, Pasto y lo que entra en este caso estaban hablando un gas que venía de Panamá para colocarlo en Buenaventura ¿y por qué cito el tema?, no tenemos gas suficiente y ya lo queremos acabar para empezar a funcionar con hidrógeno que no tiene una sola instalación y que las que tiene hoy el gas no son las que se pueden utilizar de manera simple, porque eso necesita o que sea licuado o que sea comprimido y esos son unos trámites diferentes.

Yo lo que creo es que este Congreso no puede ser una caja de resonancia de lo que piensa el gobierno, de si le gusta esta medida o le gusta aquella, entonces, que vengan y den el debate y que nos digan por qué no debemos aprobar, pero yo estoy absolutamente convencido que haber aprobado hoy este proyecto para que el gas sea clasificado como energía verde es cuando menos un ejercicio de responsabilidad, porque justamente de eso se ha tratado el debate, incluso, en el Parlamento Europeo, unos sectores como Greenpeace que hablaron de demandar, dijeron que no podían dar esa clasificación, ni al gas, ni a la energía nuclear, lo dijo Greenpeace, ¿entonces, porque lo dijo Greenpeace, ya es así?, no, porque lo dijeron los Diputados, tampoco, nosotros tenemos que tener el carácter, tenemos que tener la estructura, tenemos que tener la capacidad de opinar y decidir, si aquí nos prueban que estamos equivocados, cuando menos a diferencia lo que hace

la Ministra de Minas, le estamos dando garantía de sostenibilidad energética a este país.

Yo no sé por qué aquí están insistidos en que hay que traer un gas de Venezuela, 257 km de Maracaibo, con un Gasoducto que está completamente roto entre Maracaibo y Punta Gallinas, que hoy no cumple las condiciones técnicas según lo dice Ecopetrol y que adicionalmente se pretende una negociación con PDVSA, una Empresa reportada por el Tesoro de los Estados Unidos y que hoy no puede tener negocios con Colombia simplemente porque hace parte de la Lista Clinton.

Entonces, aquí vamos a insistir en volver a la leña, o sea, que aquí en un país que viene acabando con la leña, que viene acabando con el con el petróleo, que viene acabando con el alcohol, que viene acabando con todos los energéticos, nos queda solo el hidrógeno que en el que más ha avanzado en América Latina es Chile y escasamente le da para generar un pueblo chiquitico y es el que más ha avanzado.

Entonces, yo creo que esto también es un tema de responsabilidad medio ambiental, pero de responsabilidad con la seguridad energética del país, por eso voté positivo, y por eso votaré positivo en la Plenaria.

Gracias Presidenta.

Presidente (e); honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Representante Gabriel Parrado, tiene la palabra.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidenta.

Yo no voy a entrar como dijo el compañero Erick, en la defensa del gobierno y estoy plenamente de acuerdo con el doctor Octavio y con algunos que han hablado acá, debieron de estar presentes, yo mismo estaba reclamando la presencia del gobierno para que nos ilustre al respecto de cuál es esa dinámica y cuál es esa línea que se está trazando para la reconversión y todos esos procesos de los cuales están hablando en el Plan de Gobierno.

Yo lo primero que les pido es que no se confunda una cosa con la otra, lo que está sucediendo hoy en diferentes departamentos, empezando porque esas instalaciones no se hicieron en el gobierno de Gustavo Petro, para que no vayan a confundir eso.

En segundo lugar, no es culpa de nadie posiblemente toda una situación que se presenta en el Planeta, o sea, no es que no haya gas, es que hay una dificultad por unas instalaciones que se hicieron y que la madre tierra a lo mejor se está manifestando y lógicamente pues no se puede transportar el gas por esa situación que se presenta, cosas como terremotos o algo que no se puede predecir.

Pero lo que quiero plantearles es que no que porque lo hicieron en Estados Unidos o lo hicieron

en Europa, entonces, nosotros todavía como si estuviéramos en la época en que llegaron por acá los Españoles y dizque nos Conquistaron y nos civilizaron, no, tenemos que tener criterios propios, cada uno de nosotros tiene un grado de inteligencia y de capacitación y de formación y de estructura y de asesorías y al final del tiempo uno sabe.

¿Ustedes saben cómo fue la votación en Europa?, ¿saben cómo fue la votación en el Parlamento Europeo?, ¿fue una votación pleno, o sea, más de 600 Europarlamentarios votaron positivo?, no, allá hubo también lo mismo que se está presentando acá, gente que dice que sí y gente que dice no y colocan sus argumentos técnicos y hay que tenerlos en cuenta y me gustaría que entonces nos remitiéramos allá a ver por qué algunos dijeron que sí y por qué otros dijeron que no, quiero decirle que 328 Europarlamentarios dijeron sí, 278 dijeron que no y 33 se abstuvieron, eso no fue que fue ya pleno ¿y ustedes saben por qué se está dando eso?, por conveniencia, porque la crisis energética y la guerra que no esperaban, pues nos indujo a coger por conveniencia unas energías que no son verdes y declararlas verdes.

Usted se imagina que en el Europarlamento declararon que la energía nuclear es verde, la energía nuclear y entonces, nosotros también en Colombia como borregos vamos a decir que la energía nuclear también es verde, no, tenemos que tener criterios y para eso son estos debates y para eso son estos proyectos y para eso tiene que venir el gobierno con personas desde el punto de vista técnico y nos explique por qué quieren declarar energía verde algo que es una energía fósil, lógicamente que tiene unos beneficios y tiene unas características.

¿Qué dijo el Europarlamento?, la energía nuclear y el gas serán incluidos en la lucha contra el cambio climático porque nos ayuda a eliminar dijeron los Europarlamentarios, parte de las emisiones, no todas las emisiones, el Parlamento explica que la inclusión de ciertas actividades de gas y nucleares tiene límite de tiempo, que eso no fue por *seculorum*, es por una crisis que se está presentando, por una necesidad que se está presentando, por una conveniencia que se requiere en Europa, tendrán que cumplir algunas condiciones específicas y unos requisitos de transparencia, eso es lo que estamos pidiendo acá, que las energías verdes que quieren declarar nos digan bajo qué condiciones podrán declararse como verdes.

No todo lo nuclear y no todo el gas se contará como verde, aquí hay que hacer una clasificación, porque los que saben de combustibles y saben de energías, saben que hay que hacer unas clasificaciones como hay clasificación del petróleo de acuerdo a unas características fisicoquímicas.

Y termino diciendo, la taxonomía verde que se aplicó en Europa pues mirémosla nosotros a ver si es esa taxonomía verde también se puede aplicar aquí porque, repito, no podemos nosotros

que porque se hizo en Europa, entonces, nosotros también lo hagamos acá, o sea, nosotros, en el caso mío, yo considero que todos los que hacemos parte de esta Comisión somos personas estudiosas, pensantes, juiciosas, analíticas, críticas y por eso, vale la pena que en esa Subcomisión que plantea el compañero Erick Velasco, ojalá nos incluyamos la mayoría o los que queramos, para demostrar que aquí también hay gente que puede estudiar y no que simplemente porque se dijo en el Europarlamento nosotros lo vamos a hacer aquí también, esto tiene sus dificultades declarar, o sea, no se trata de simplemente declarar, se trata de evaluar y hacer un análisis concienzudo y tomar la decisión entre todos para beneficio no de un gobierno sino para beneficio del país.

He dicho, señora Presidenta.

Presidente (e); honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Representante Juan Espinal, tiene la palabra.

Senadora Paola Holguín.

Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, Presidente.

No, yo simplemente quisiera agregar algo, si es muy importante dar el debate técnico y también un debate ajustado a la realidad ambiental, social y económica de Colombia, porque en Colombia tenemos la misma situación de Europa, así no tengamos la guerra y es que aquí como allá las energías renovables por sí solas no nos dan para garantizar la sostenibilidad y la seguridad energética de los colombianos, ese es un primer punto clave que tenemos que tener claro.

Pero adicionalmente, yo creo que es importante también mirar los elementos positivos del gas, es que el gas tiene casi nula la emisión de gases efecto invernadero, es mucho más limpio que otras energías y tiene menos contaminantes que contribuyen al cambio climático, ayuda a disminuir enfermedades relacionadas con la contaminación, yo creo que todos esos también son elementos que tenemos que traer técnicamente al debate y considerar para entender por qué esta puede ser una fórmula en eso que estamos pensando todos de la transición energética.

Entonces, como decía el Representante Parrado, claro, tenemos que dar el debate, tenemos que dar el debate técnico, pero yo les pediría que en ese debate técnico tengan en cuenta lo que ahora les contaba y es, finalmente el gas reduce el 99% el material particulado fino, eso es muy importante en un país donde hay tantos problemas de enfermedades respiratorias y otras enfermedades relacionadas, disminuye en un 50% la emisión de CO² y en un 70% el dióxido de nitrógeno, yo creo que ese tipo de datos científicos y técnicos, también hay que

traerlos al debate para entender por qué nosotros lo estamos apostando a este proyecto.

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Representante Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente. Mire, tres puntos que yo creo son importantes, primero, Representante Parrado y Erick, con quien tenemos un excelente diálogo, aquí lo que hay que hacer como lo menciona la Senadora Paola, es construir buena propuesta y claro, bienvenidas todas las recomendaciones y de eso se trata la Democracia, Representante Parrado, que tal que todos pensáramos y actuáramos igual, sería un desastre completo y en este Congreso estamos hay veces o pocas veces de acuerdo en esta Comisión y abrimos el debate técnico con responsabilidad, con apertura y con respeto.

Así que para la Ponencia de segundo debate en la Cámara, bienvenidas todas las las recomendaciones técnicas, creo que hay que hacer Audiencias Públicas, hay que hablar con las empresas, hay que hablar con el gobierno, ojalá el gobierno no brille por su ausencia y yo creo aquí tenemos que enviarles el mensaje todos de manera respetuosa, porque queremos obviamente construir una buena ley.

Segundo, 80 proyectos de energía renovables no convencionales en nuestro país, hace 15 días estuve en el Congreso Nacional en Barranquilla, Ser Colombia y un Congreso bien interesante, porque ahí está también el punto clave de ir hacia la transición o avanzando en la transición energética, ¿pero sabe cuál es el problema?, que lo reconoció el Presidente Gustavo Petro, nosotros estábamos con la Senadora Paola Holguín, en el Congreso Acolgen, que en la ANLA hoy tiene que ponerse de manera articulada con todo su equipo técnico para acelerar el licenciamiento ambiental de estos proyectos, porque esos 80 proyectos, Representante Parrado, el 53% están frenados por licenciamiento ambiental y las energías no convencionales son fundamentales.

Qué bueno sería para Colombia que nosotros en el 2030 lográramos tener una matriz 100% de energía renovable convencionales, pero eso es imposible, hay un compromiso a nivel internacional de lograr el 51% de las reducciones de gases efecto invernadero, ojalá lo cumplamos, ojalá lleguemos al 2050 y lograr la carboneutralidad completamente, ojalá lo logremos y ahí es donde todos tenemos que caminar para lograr esa transición energética al 100%, sustituir 17 millones de vehículos que tenemos que sustituir, 17 millones de los cuales 10 millones son motos, donde se mueven todos los colombianos de a pie, en su mayoría mensajeros, vida cotidiana que se transportan y llevan a sus niños al colegio, claro que eso es lo que tenemos que aportar.

Pero también tenemos que andar de la mano como lo decía, la Senadora Paola Holguín, asegurando la transición energética para lograrla pero sin poner en riesgo la seguridad energética de todo los colombianos y nosotros lo hemos insistido, Colombia tiene todas las potencialidades porque hoy todo el gas que producimos lo consumimos, solo 0.3% del gas lo importamos ¿y lo importamos por qué Representante Erick?, porque sale más favorable importar que llevar, porque además no existen las conexiones para llevar el gas y por eso, lo tenemos que importar en las zonas lejanas, pero hacía allá tenemos que ir.

Y qué bueno que un proyecto de ley como estos abra el debate y qué bueno que un proyecto de ley como estos dé la apertura para escuchar todas las ideas técnicas, incluso el debate ideológico, porque también hay personas en este Congreso que ideológicamente quieren acabar de un pupitrazo la exploración de hidrocarburos en el país.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Última última intervención, Representante Ana, no, bueno.

Se levanta la Sesión y se convoca para el día martes 8 de la mañana.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Se levanta la Sesión siendo las 12:36 de la tarde y se convoca por Secretaría a Sesión el día martes.

	Comisión Quinta	
	Orden del Día	
	Período Constitucional 2022-2026	CODIGO L-MA-C5-12
Legislatura 2022-2023	VERSION 01-2016	PÁGINA 1 de 5
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2022 - 2023 Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán		
ORDEN DEL DÍA		
Para la Sesión del día miércoles 24 de mayo de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad		
Hora. 08:30 A.M.		
I		
Llamado a lista y verificación del Quórum		
II		
ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:		
1. Proyecto de Ley No. 129 de 2022 Cámara, "POR EL CUAL SE ADOPTAN CRITERIOS AMBIENTALES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA AMAZONÍA, SE ADOPTAN MECANISMOS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA SU ORDENAMIENTO Y CONSERVACIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"		
Autores:	HH.SS. Andrea Padilla Villarraga, César Augusto Pachón Achury, Germán Alcides Blanco Álvarez y otras firmas y los HH.RR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Rogelio Roza Amis, Kelyn Johana González Duarte, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda caballero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Dolcey Oscar Torres Romero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando González, Silvio José Carrasquilla Torres, Ermes Evelio Pete Vivas, Jorge Méndez Hernández, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jaime Rodríguez Contreras, Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Olga Beatriz González Correa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, José Octavio Cardona León, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luvi Katherine Miranda Peña, Cristian Danilo Avendaño Fino, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Diego Patiño Amariles, Julia Miranda Londoño, Álvaro Henry Monedero Rivera, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Olga Lucía Velásquez Nieto.	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023

Nicolás Antonio Barguil C.
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Doctor
JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
 Presidente
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
 Secretario
 Comisión Quinta Constitucional
 Cámara de Representantes

Asunto: Excusa Médica

Respetada mesa directiva,

Por medio del presente y de conformidad con las disposiciones especiales de la Ley 5ª de 1992, artículo 90, así como lo dispuesto en la Resolución 0665 de 2011, respetuosamente me dirijo a usted para justificar la no asistencia del congresista a la sesión programada para el día miércoles 24 de mayo de 2023, en el recinto de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, debido a que el H.R. fue incapacitado.

Con la presente adjunto copia de la incapacidad. Muchas gracias por su atención y valiosa gestión.

Cordialmente,

Paula Alejandra Espinosa Hernández
PAULA ALEJANDRA ESPINOSA HERNÁNDEZ
 Equipo UTL
NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

*Resumen p
 00 de 2023
 9:24*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2023 5 30
 Año Mes Día

Barguil Cubillos *Nicolás Aubaco*
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 80198.368

DIAGNOSTICO: *OTM con trastorno de ansiedad generalizada*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2023 Mes 5 Día 24
 Año Mes Día

DIAS DE INCAPACIDAD 1 (en letras) 1 (en números)

PRORROGA Si No

J. Ramírez *Rodríguez Contreras*
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCIÓN N° 0341 DE 2023
(23 MAY 2023)
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, mediante oficio de fecha mayo 23 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veinticuatro (24) y viernes veintiséis (26) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitado el día 24 de mayo por parte de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales a un encuentro en el Resguardo Indígena de Tóez, así mismo, el día 25 de mayo participará del evento de entrega de 30 predios a comunidades indígenas y Negras evento organizado por la Agencia Nacional de Tierras, igualmente los días 25 y 26 de mayo, participará en la instalación de la Mesa Técnica del Sur organizada por el Ministerio del Interior evento que se llevará a cabo en el Municipio del Bordo, Patía - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veinticuatro (24) y viernes veintiséis (26) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, para que se ausente con excusa válida la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veinticuatro (24) y viernes veintiséis (26) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
 Dada en Bogotá D.C., a los **23 MAY 2023**

David Ricardo Rabeo Mayorca
DAVID RICARDO RABEO MAYORCA
 Presidente

Erika Tatiana Sánchez Pinto
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
 Segunda Vicepresidenta

Olga Lucía Velásquez Nieto
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
 Primera Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Audrey D'Amico
AUDREY D'AMICO
 Secretaria General

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2023.

Honorables Senadores

Mesa Directiva de la Comisión V de la Cámara de Representantes
Jaime Rodríguez Contreras - Presidente
Teresa de Jesus Enriquez Rosero - Vicepresidente
Camilo Ernesto Romero - Secretario

Honorables Representantes a la Cámara

Cordial saludo.

De conformidad con los artículos 112 y ss. de la Ley 5 de 1992, de manera atenta me permito presentar la siguiente proposición modificativa al texto para primer debate del Proyecto de Ley No. 129 de 2022 Cámara "Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonia, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones", en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN SUPRESIVA

Suprimase el siguiente artículo, así:

ARTÍCULO 4. Principios generales. Sin perjuicio de los principios generales que en materia ambiental dicta la ley 99 de 1990 y demás normas concordantes, para la protección de la Amazonia se tendrán en cuenta los siguientes principios, que podrán ser operativizados por esta u otras normas de rango legal o reglamentario:

- 1- Responsabilidad intergeneracional. Las medidas y decisiones implementadas sobre la Amazonia deberán ser responsables con las futuras generaciones y velar por su interés. Los análisis y la toma de decisiones de las autoridades públicas deberán estimar el impacto a largo plazo de las medidas a implementar y deberán tener en cuenta los derechos de las generaciones venideras.
- 2- Corresponsabilidad. Todas las instituciones públicas con sedes, oficinas o sucursales, y los particulares que habiten o de cualquier manera aprovechan los recursos del bioma amazónico, son corresponsables en la conservación y restauración de los ecosistemas. De igual forma lo son los particulares que habitan y aprovechan el bioma amazónico.
- 3- Regulación de los mercados en materia ambiental. La iniciativa privada es libre de acuerdo al artículo 333 de la Constitución política, con una función social que implica obligaciones. Respecto de la Amazonia, los mercados que afecten directa o indirectamente a la Amazonia deben atender a las disposiciones legales y reglamentarias que en materia ambiental emitan las autoridades competentes, con el fin de internalizar los impactos ambientales negativos generados en la producción de bienes y servicios.
- 4- Protección ambiental como valor agregado para la sociedad. Al estimar el valor agregado que otorgan los ecosistemas a la sociedad, generalmente estos otorgan más valor al ser conservados que

Prof. Leyla *Art 4 (-)*
Negado

24-05-2023
8:11:00

ACÚVIVE LA DEMOCRACIA

al explotarlos de manera incontrolada. Estas mediciones o estimaciones deberán ser tenidas en cuenta, de manera razonable y ponderada, en la toma de decisiones públicas.

5. **Aviación ambiental multifactorial.** El avialto de los ecosistemas comprende factores cuantitativos y cualitativos, y estos factores, a su vez, deberán enmarcarse no solo desde una perspectiva antropocéntrica o de utilidad para la especie humana, sino también desde un enfoque biocéntrico, es decir, teniendo en cuenta el bienestar o valor intrínseco de un recurso biológico y los beneficios que este puede otorgar tanto al ser humano como a otros espacios.

6. **Gobernanza ambiental participativa.** Las autoridades públicas procurarán generar mecanismos de gobernanza ambiental que tengan en cuenta la participación efectiva de las comunidades que habitan en el bioma amazónico, de acuerdo a la ley o normatividad ambiental y de participación vigente.

7. **Transparencia de la información.** La disponibilidad de información sobre los recursos comunes constituye una herramienta de autocontrol para evitar la sobreexplotación de estos recursos. Las autoridades públicas y las comunidades que habitan la Amazonía procurarán generar y poner en marcha, de manera concertada, mecanismos públicos de acceso a información sobre la disponibilidad y aprovechamiento de los recursos comunes, a fin de promover la conciencia situacional sobre la disponibilidad de recursos naturales y la autorregulación en su aprovechamiento.

8. **Ponderación entre perspectivas de desarrollo.** Las autoridades públicas observarán y atenderán a las distintas visiones de desarrollo y buen vivir en la toma de decisiones administrativas con impacto ambiental.

9. **Consulta previa.** Las comunidades étnicas de la Amazonía señaladas por la normatividad vigente, deberán ser consultadas de manera previa a la implementación de medidas administrativas que pudieren afectarles en su interés.

Justificación

La construcción de principios generales requiere una armonización de línea técnica, teleológica y filosófica en virtud del reconocimiento de poblaciones indígenas dueñas del territorio. Se requiere incorporar principios y mecanismos que permitan definir un enfoque etnocultural, biocéntrico y en la perspectiva de patrimonio natural, cultural, arqueológico y geológico.

Cordialmente,

Leyla Marleny Rincón Trujillo
LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
 Representante a la Cámara por el Departamento del Huila.
 Pacto Histórico.

*Acta No. 037/23
 Mayo 24/23*

*Eliminación Articulo 4
 Votación Prop Artículo 4 PL 129/22*

CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA				
<i>Mayo 24/23.</i>				
VOTACION <i>NEGADO</i>				
<i>Acta No. 037/23.</i>				
REPRESENTANTE	BRANCA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC		✓	
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC		✓	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC		✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U		✓	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC		✓	
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENCIA DE LA VERDE LAS ROSAS GUANA		✓	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE ERICÓ AGROPECUARIO		✓	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATÍO AMARILES DIEGO	PLC		✓	
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO		✓	
RAMIREZ CAVIDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	ORGANIZACIÓN NAUASAR PARA VIVIR		✓	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC		✓	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOHTEC		✓	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
 ASOAVIAZ: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE ERICÓ. CI-REP 13 03008A
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LA U: PARTIDO LIBERAL LA UNIÓN LIBERAL Y DEMOCRÁTICA

3 13



OCTAVIO

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de **modificar el numeral 3 del artículo 4** del proyecto de ley 129 de 2022, en el siguiente sentido:

ARTÍCULO ORIGINAL	ARTÍCULO PROPUESTO
ARTÍCULO 4. Principios generales. Sin perjuicio de los principios generales que en materia ambiental dicta la ley 99 de 1993 y demás normas concordantes, para la protección de la Amazonía se tendrán en cuenta los siguientes principios: (...)	ARTÍCULO 4. Principios generales. Sin perjuicio de los principios generales que en materia ambiental dicta la ley 99 de 1993 y demás normas concordantes, para la protección de la Amazonía se tendrán en cuenta los siguientes principios: (...)
3. Regulación de los mercados en materia ambiental. Respecto de la Amazonía los mercados que afecten directa o indirectamente a la Amazonía deben internalizar los impactos ambientales negativos generados en la producción de bienes y servicios. (...)	3. Regulación de los mercados en materia ambiental. Respecto de la Amazonía los mercados que afecten directa o indirectamente a la Amazonía deben internalizar mitigar los impactos ambientales negativos generados en la producción de bienes y servicios. (...)

Cordialmente,
Jose Octavio Cardona Leon
JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
 Representante a la Cámara

*Acta No. 037/23
 Mayo 24/23*

ACUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 N° 8-88 Of. 701
 Edificio Nuevo del Congreso de la República
 jose.cardona@camara.gov.co

*3
 09:37 am
 Abril 18/23*



ARDILA

PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley No. 129 de 2022 Cámara

*Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adiciona una destinación para las tasas por utilización de agua para la Amazonía y se dictan otras disposiciones**

Modifíquese el numeral 5 del ARTÍCULO 4 del Proyecto de Ley, el cual quedará así:

5. **Transparencia de la información.** La disponibilidad de información sobre los recursos comunes constituye una herramienta de autocontrol para evitar la sobreexplotación de estos recursos. Las entidades públicas y las comunidades que habitan la Amazonía procurarán generar y poner en marcha, de manera concertada, mecanismos públicos de acceso a información sobre la disponibilidad y aprovechamiento de los recursos comunes, a fin de promover la conciencia situacional sobre la disponibilidad de recursos naturales y la autorregulación en su aprovechamiento.

Cordialmente,

Carlos Ardila Espinosa
CARLOS ARDILA ESPINOSA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Putumayo

*Mayo 24/23
 Acta No. 037/23*

*09:17 am
 Mayo 17/23*



ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Justificación

Rescatamos el texto propuesto en el proyecto original relacionado con el numeral 5.

En el numeral 5 proponemos la expresión "La disponibilidad de información sobre los recursos comunes constituye una herramienta de autocontrol para evitar la sobreexplotación de estos recursos."

Esta expresión le da contexto a la norma y explica su razón de ser. Tiene origen en los hallazgos de Elinor Ostrom, que le merecieron el premio nobel de economía, y según los cuales la disposición de información permite a las comunidades administrar de mejor forma los bienes comunes, que en teoría económica son aquellos, "no rivales y no excluyentes", y que tienden a ser depredados o sobreexplotados cuando hay ausencia de información en lo que se conoce como "la tragedia de los comunes". Piénsese por ejemplo en los bisontes de norteamérica, que al no ser domesticables ni apropiables, pero si aprovechables, se generaron los incentivos para cazarlos masivamente hasta su casi desaparición.

Con este texto proponemos darle contexto interpretativo a la norma.



ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley No. 129 de 2022 Cámara

Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adiciona una destinación para las tasas por utilización de agua para la Amazonía y se dictan otras disposiciones"

Adiciónese los numerales 7, 8 y 9 al ARTÍCULO 4 del Proyecto de Ley, los cuales quedarán así:

7. **Protección ambiental como valor social.** Al estimar la importancia ambiental que otorgan los ecosistemas a la sociedad, generalmente estos otorgan más valor social al ser conservados que al explotarlos de manera incontrolada. Estas mediciones o estimaciones deberán ser tenidas en cuenta, de manera razonable y ponderada, en la toma de decisiones públicas.

8. **Caracterización ambiental multifactorial.** La caracterización de los ecosistemas comprende factores cuantitativos y cualitativos, y estos factores, a su vez, deberán enmarcarse no solo desde una perspectiva de utilidad para la especie humana, sino también desde un enfoque biocéntrico, es decir, teniendo en cuenta el bienestar o valor intrínseco de un recurso biológico y los beneficios que éste puede otorgar tanto al ser humano como a otras especies.

9. **Consulta previa.** Las comunidades étnicas de la Amazonía señaladas por la normatividad vigente deberán ser consultadas de manera previa a la implementación de medidas administrativas que pudieren afectarles en su interés.

Cordialmente,

CARLOS ÁRDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

*Mayo 24/23
Pola No. 037/23
Mantón
Mayo 17/23
09:17 AM*

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA



ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Justificación

Proponemos agregar estos numerales que hacían parte del texto original, y que tuvieron ajustes para recoger las inquietudes que llevaron a eliminarlos en la ponencia.

Se pensaba, por ejemplo, que estos numerales, especialmente el 7 y 8, podrían disponer la sobreexplotación económica de los recursos de la amazonía, pero es todo lo contrario. Por eso eliminamos en el numeral 8 la palabra avalúo, y la cambiamos por la expresión "caracterización", lo que se busca es que al momento de caracterizar estos ecosistemas, se incluyan categorías distintas a las típicas de "costo-beneficio" y se apliquen factores cualitativos y biocéntricos.



Luis Ramiro RICAÑO
Representante a la Cámara
Montes de María

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modificar el Artículo 8 del Proyecto de Ley No.129/22 Cámara "Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

ARTÍCULO 8. Semilleros y Viveros. Todas las entidades o instituciones públicas o de capital mixto que tengan sedes, oficinas, batallones, sucursales o cualquier tipo de presencia institucional en el bioma amazónico, propenderán, en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales y las entidades locales y nacionales competentes, por la conformación de semilleros y viveros con especies nativas de su jurisdicción, con el fin de resguardar la biodiversidad y aprovecharlos para los planes de reforestación y restauración de ecosistemas que sean pertinentes.

Para el efecto, las distintas entidades podrán adelantar convenios interadministrativos, entre ellas o con entidades sin ánimo de lucro, y realizar aportes o desarrollar autónomamente los semilleros y viveros. Las entidades también podrán suscribir convenios interadministrativos o con entidades sin ánimo de lucro para las actividades de reforestación, conservación y recuperación de ecosistemas.

De igual manera las entidades podrán adelantar convenios interadministrativos con las Corporaciones Autónomas Regionales y las entidades locales y nacionales competentes o con entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de implementación de sistemas de biotecnología a base de biodigestores que utilicen los residuos orgánicos generados por estas entidades para producir biofertilizantes que serán utilizados como insumo para la restauración y/o recuperación de suelos degradados y como insumo para el desarrollo de actividades de reforestación en el área del bioma amazónico colombiano en el que tengan presencia, como mecanismo de aporte a su recuperación biológica y ambiental.

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Representante a la Cámara
CITREP 8

*Aprobada
Pola No. 037/23
Mayo 24/23
Mantón
Mayo 17/23
09:17 AM*



PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley No. 129 de 2022 Cámara

"Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonia, se adiciona una destinación para las tasas por utilización de agua para la Amazonia y se dictan otras disposiciones"

Modifíquese el ARTÍCULO 9 del Proyecto de Ley, el cual quedará así:

ARTÍCULO 9. Apoyo técnico del gobierno central para el ordenamiento territorial de la Amazonia. Sin perjuicio de las competencias y deberes de los entes territoriales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con las demás entidades competentes, y en atención periódica al Sistema de información integrado para la toma de decisiones de ordenamiento de que trata esta ley, podrá generar una estrategia para y apoyará el diseño y formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial y Planes de Ordenamiento Forestal, de los municipios y entidades territoriales que conforman el bioma amazónico.

Para el efecto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá hacer uso de los recursos del Fondo Nacional Ambiental de que trata la presente ley, o de cualquier otro recurso que estime pertinente y se encuentre autorizado por la Ley.

Cordialmente,

CARDINAL ESPINOSA
CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Handwritten notes: Aprobado Acta No. 037/23 Mayo 24/23, Mantener Mayo 10/23 10:32 a.m.



Justificación

Creemos que este apoyo técnico no debe ser facultativo de la Rama Ejecutiva, sino un mandato expreso. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible deberá apoyar técnicamente el ordenamiento del suelo, con respeto de la autonomía local.

Handwritten mark resembling the letter 'S'



PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Proyecto de Ley No. 129 de 2022 Cámara

"Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonia, se adiciona una destinación para las tasas por utilización de agua para la Amazonia y se dictan otras disposiciones"

Sustitúyase el ARTÍCULO 10 del Proyecto de Ley, el cual quedará así:

ARTÍCULO 10. Contribución por consumo excesivo de agua y servicio ambiental de la Amazonia de ríos voladores. Créase la Contribución por consumo excesivo de agua y servicio ambiental del ciclo del agua o "ríos voladores", esto es, el servicio ambiental de aguas lluvias aprovechables para los sistemas de acueducto que proporciona el bioma amazónico a los acueductos de cascos urbanos con población mayor a cien mil habitantes en el territorio nacional.

La base gravable de la contribución o desincentivo al desperdicio de agua serán los metros cúbicos de agua consumidos por los suscriptores del servicio de acueducto de los cascos urbanos con población mayor a cien mil habitantes, que se encuentren tres veces por encima de las cantidades técnica y razonablemente determinadas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

El sujeto activo de la contribución por consumo excesivo es el Fondo para la Sustentabilidad y Resiliencia Climática de que trata el artículo 49 de la Ley 2277 de 2022 que modifica el artículo 223 de la Ley 819 de 2016, o el que haga sus veces, y tendrá como destinación el apoyo financiero y técnico a la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial, Planes de Ordenamiento Forestal y protección de cuencas hidrográficas en la Amazonia. También se destinará para el pago de servicios ambientales y otros incentivos a la protección y conservación de la amazonia, incluidas las áreas de dominio público, así como pagos y compensaciones para las personas o instituciones públicas o privadas que conservan o restauran los ecosistemas del bioma amazónico.

Handwritten notes: Mantener Mayo 17/23 09:17 a.m.

Cordialmente,

CARDINAL ESPINOSA
CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Handwritten notes: Aprobada Mayo 24/23 Acta No. 037/23

Handwritten mark resembling the letter 'S'




Justificación

Proponemos rescatar el desincentivo al desperdicio de agua mediante el pago por el servicio ambiental de ríos voladores.

La medida ha sido bien recibida luego de los foros realizados, especialmente el de Leticia. Entendemos algunas de las preocupaciones, pero confiamos en que esta nueva redacción genere tranquilidad.

Se trata de una sanción para quien consuma más de tres veces el volumen de agua técnicamente determinado por la CRA.

Aplica solo para usuarios de acueductos de cascos urbanos con población mayor a 100 mil habitantes.

Aplica con criterios diferenciados para cada municipio y cada estrato socioeconómico.

No podrá afectar el mínimo vital de agua.

Es un desincentivo que se aplica sólo cuando se sobrepasan los límites técnicamente determinados por la CRA.

También tendrá como destinación la protección de cuencas hidrográficas. La contaminación del agua y ausencia de agua potable es uno de los principales problemas de nuestra Amazonía.

La Amazonía solo puede ser cuidada por la gente que la habita, y que no puede acceder a agua potable. Proponemos que también se destine a solucionar esta problemática.

Los artículos que siguen a continuación son el desarrollo de esta medida y tienen la misma justificación:

J

Prop H2 Carlos Ardila Espinosa
Artículo 10 PL 129/22(c)

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA
VOTACION *Aprobado*

Mayo 24/23 Acta No. 037/23.

REPRESENTANTE	BAJADA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	POC			
GANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC		✓	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	POC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALESTINA DE LA VEREDA LAS 2008 DE SALAPA			
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JESÚS ASOMBRA		✓	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO		✓	
PATÍÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARIÑAR PARA VIVIR			
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	POC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC		✓	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO		✓	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL				

POC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
 ASOMBRA: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JESÚS - QITREP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LAU: PARTIDO DE LA U PARA LA GENTE

09 08




PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley No. 129 de 2022 Cámara

Nuevo
Aprobado

"Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adiciona una destinación para las tasas por utilización de agua para la Amazonía y se dictan otras disposiciones"

Adiciónese un Artículo NUEVO al Proyecto de Ley, el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Hecho generador. El hecho generador es el consumo de agua tres veces por encima de los metros cúbicos que sean fijados por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico como límite razonable, de acuerdo a la metodología técnica para cada municipio, estrato y nivel socioeconómico o de ingreso de los usuarios.

En ningún caso estará sujeto al pago de esta tarifa el mínimo vital de agua.

Cordialmente,


CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Mayo 24/23
Acta No. 037/23

Montoya
Mayo 17/23
09:17am




PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley No. 129 de 2022 Cámara

Nuevo
Aprobado

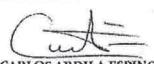
"Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adiciona una destinación para las tasas por utilización de agua para la Amazonía y se dictan otras disposiciones"

Adiciónese un Artículo NUEVO al Proyecto de Ley, el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Tarifa. La tarifa de la contribución por el desperdicio de agua o pago por el servicio ambiental que presta la Amazonía a los usuarios de los sistemas de acueducto, será determinada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, por cada metro cúbico consumido adicional a tres veces el límite fijado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, diferenciando para cada región o municipio del país y para cada estrato o nivel de ingreso socioeconómico, de acuerdo a las metodologías pertinentes.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico reglamentará el presente artículo en un plazo de un año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Cordialmente,


CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Mayo 24/23
Acta No. 037/23

Montoya
Mayo 17/23
09:17am



ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley No. 129 de 2022 Cámara

"Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adiciona una destinación para las tasas por utilización de agua para la Amazonía y se dictan otras disposiciones"

Adiciónese un Artículo NUEVO al Proyecto de Ley, el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Política forestal departamental y municipal. De conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 152 de 1994, y sin perjuicio de las competencias de las Corporaciones Autónomas Regionales, los departamentos y municipios que hacen parte del bioma amazónico colombiano, procurarán integrar en su Plan de Desarrollo un Plan Forestal y Ambiental Departamental o Municipal, según corresponda, en el que se incluirán las medidas que les correspondan en la materia de lucha contra la deforestación, y conservación de la amazonía, especialmente sus recursos forestales, en el marco de las directrices impartidas por el Sistema Nacional Ambiental.

Para la ejecución de estos componentes en el respectivo plan de desarrollo, las entidades podrán suscribir convenios interadministrativos o con entidades sin ánimo de lucro, en observancia a la normatividad pertinente, y en especial a los criterios de selección objetiva.

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

*Mayo 24/23
Acta No. 037/23
Monsieur
Proyecto 17/23
09:17:04*

*Nuevo.
Aprobado*



ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley No. 129 de 2022 Cámara

"Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adiciona una destinación para las tasas por utilización de agua para la Amazonía y se dictan otras disposiciones"

Adiciónese un Artículo NUEVO al Proyecto de Ley, el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Criterios para la caracterización de ecosistemas para la toma de decisiones. Las entidades públicas, en la medida de sus posibilidades técnicas, de manera ponderada con otros principios y valores legales y constitucionales, tales como el desarrollo sostenible, la conservación ambiental, crecimiento económico, el bienestar social, entre otros, tendrán en cuenta los siguientes criterios para la caracterización de ecosistemas de la Amazonía y de los servicios ambientales que prestan. Estos criterios, a su vez, serán herramienta para la toma de decisiones que impacten significativamente a los ecosistemas.

- Capital natural.** Comprende los servicios ecosistémicos a los que usualmente no se le otorgan precios de mercado y que son considerados como externalidades positivas. Dentro de ellos se encuentran, a manera de ejemplo, los servicios de polinización, control de inundaciones, filtración de agua, o provisión de hábitat para la biodiversidad.
- Valor de uso directo para la especie humana.** Comprende la utilidad que genera un recurso por el uso o disfrute directo que de este hace la especie humana. Incluye aprovechamientos comerciales y no comerciales de los recursos naturales.
- Valor de uso indirecto para la especie humana.** Comprende las funciones ecológicas o utilidad que genera un recurso biológico o los ecosistemas, en favor de otros recursos que luego habrán de ser disfrutados por la especie humana
- Valor consumible.** Comprende el valor generado por un recurso biológico que implica su consumo.
- Valor no consumible.** Se refiere al valor generado por un recurso biológico por su simple disfrute, sin que implique su consumo.
- Valor pasivo o de existencia.** Es el valor que tiene un ecosistema que no implica un uso del recurso, sino la simple satisfacción o utilidad humana que se deriva de su mera existencia.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 635, Bogotá D.C.
carlos.ardila@camara.gov.co

*Monsieur
Mayo 17/23
09:17:04*

*Nuevo
Aprobado*

Aprobados

Acta No. 037/23
Mayo 24/23
Artículo nuevo

PL 129/22(C)

Plébeo Generador
Política forestal Deptal y Municipal

REPRESENTANTE	BRANCHA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENCIA DE LA VERDE LAS 3005 DE OLAJA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICO-ASOBAMU	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATÍÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL				

79 0

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
ASOBAMU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICO-OTREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LA U: LUCHA UNIVERSITARIA

- Criterios de aproximación biocéntrica. Comprende el valor generado por un recurso biológico para otras especies distintas a la humana.
- La protección que el recurso o ecosistema brinda a otros bienes de capital humano, por ejemplo, evitando desastres y daños directos a los bienes.
- Los servicios de regulación ecosistémica que aportan a la producción humana, tales como control de plagas, control de inundaciones, estabilización climática o polinización. Estos servicios se pueden medir, entre otras formas, estimando el ingreso económico adicional que generan los servicios ecosistémicos a la actividad productiva, comparando o contrastando modelos de rentabilidad de la actividad productiva con la presencia y la ausencia del ecosistema, en donde la diferencia entre ambas condiciones corresponde al valor agregado por el servicio ecosistémico a la actividad productiva. También se pueden medir calculando la diferencia entre los servicios ambientales proporcionados de manera gratuita y los sustitutos humanos que se encuentren en el mercado, como en el caso de los servicios de polinización o control de plagas.
- Criterios de valoración estética, cultural, espiritual y recreacional.
- Los demás que estimen las autoridades ambientales, y que permitan obtener una valoración más cercana al valor intrínseco del bioma amazónico.

Parágrafo 1: Cada entidad pública de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con competencia o incidencia sobre los recursos de la Amazonía, reglamentará, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la aplicación de estos criterios de manera tal que se hagan operativos en su dependencia, de acuerdo a las competencias legales y constitucionales, y de acuerdo a su función y misión institucional.

Parágrafo 2: Lo dispuesto en este artículo no afectará la valoración de los pagos por servicios ambientales y otros incentivos, ni las metodologías de valoración de los costos económicos del deterioro y de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables de que trata el numeral 43 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993.

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

*Mayo 24/23
Acta No. 037/23*

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA




Justificación

Proponemos rescatar el artículo 9 eliminado en la Ponencia.

Se adujo en su momento que este artículo estaba destinado a autorizar una explotación incontrolada de los recursos de la amazonía, pero es todo lo contrario: se trata de generar criterios biocéntricos para la caracterización de ecosistemas.

Se eliminó la palabra "avalúo" y se propone la expresión "caracterización", para atender a las inquietudes que generó el artículo. La idea es proteger con criterios multifactoriales, menos antropocéntricos, y más biocéntricos.

De otro lado, en atención a lo sugerido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se adiciona un párrafo segundo que indica que lo dispuesto en el artículo no afectará las metodologías de valoración de pago por servicios ambientales, ni las metodologías de valoración de los costos económicos del deterioro y de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables de que trata el numeral 43 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993.

9

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Aprobado

Acta No. 03/23

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA

VOTACION *Mayo 24/23*

Artículo Nuevo - *critérios para la caracterización de ecosistemas*

REPRESENTANTE	GRUPO	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENOQUE DE LA VEREDA LAS 3005 DE GAUJA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMAVU	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO		✓	
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC		✓	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO		✓	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
 ASOMAVU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 ORD06A
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LAU: LA UNIÓN LIBERAL DE LA UNIÓN LIBERAL Y EL CENTRO

94 06




PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley No. 129 de 2022 Cámara

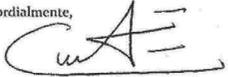
Aprobado

"Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adiciona una destinación para las tasas por utilización de agua para la Amazonía y se dictan otras disposiciones"

Modifíquese el TÍTULO del Proyecto de Ley, el cual quedará así:

"Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adiciona una destinación para las tasas por utilización de agua para la Amazonía se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones"

Cordialmente,



CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Acta No. 03/23
Mayo 24/23

Moniteo @
Mayo 10/23
10:32 a.m.




Justificación

Se recupera el título original del Proyecto de Ley, toda vez que se propone no modificar la destinación de las actuales tasas por utilización de agua que cobran las Corporaciones Autónomas Regionales por las concesiones que otorgan en el uso de aguas, sino que se propone un pago distinto, por el consumo excesivo, de hasta tres veces por encima de los límites técnicos fijados por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

En todo caso, consideramos que no se debe dar una nueva destinación a las tasas de agua, pues estos recursos que son muy limitados, van a proteger los páramos, cuencas hidrográficas, entre otros.

9

Título y Preguntas p/129/22(c)

Mayo 24/23
Acta No. 037/23

VOTACION Aprobado.

REPRESENTANTE	GRUPO	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	FACTO HISTÓRICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALEONTOLOGIA DE LA TIERRA LAS 3099 DE GALAPA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE PESCO-SOBORÁ	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	FACTO HISTÓRICO	✓		
PATÍÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	FACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARIÑAS PARA VIVIR	✓		
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY	FACTO HISTÓRICO		✓	
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	FACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
TOTAL				

709 02

PCC - PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
 ASOMENU ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - CIREP 19 CORDOBA
 CO - CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC - PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LAU - PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE



Constancia Act 4

Bogotá D.C., mayo 17 del 2023

PROPOSICIÓN

Adiciónese un numeral al artículo 4 del Proyecto de Ley No. 129 de 2022C Cámara "Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 4°. Principios generales. Sin perjuicio de los principios generales que en materia ambiental dicta la ley 99 de 1993 y demás normas concordantes, para la protección de la Amazonía se tendrán en cuenta los siguientes principios:

[...]

7. Consulta previa. Las comunidades étnicas de la Amazonía señaladas por la normatividad vigente deberán ser consultadas de manera previa a la implementación de medidas administrativas que pudieren afectarles en su interés.

Cordialmente,

ERMES EVALIO PETE VIVAS
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cauca

Acta No. 037/23
Mayo 24/23

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b
Tel: 3904050 ext. 3680

17 de Mayo 2023
10:45 AM



Constancia Act 4

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2023.

Honorables Senadores

Mesa Directiva de la Comisión V de la Cámara de Representantes

Jaime Rodríguez Contreras - Presidente
Teresa de Jesus Enriquez Rosero - Vicepresidente
Camilo Ernesto Romero - Secretario

Honorables Representantes a la Cámara

Cordial saludo.

De conformidad con los artículos 112 y ss. de la Ley 5 de 1992, de manera atenta me permito presentar la siguiente proposición modificativa al texto para primer debate del Proyecto de Ley No. 129 de 2022 Cámara "Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación y se dictan otras disposiciones", en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN.

Modifíquese los siguientes artículos, los cuales deberán desarrollarse, incorporando orientaciones acordes el conocimiento científico, y quedarán así:

ARTÍCULO 4. Principios generales. Sin perjuicio de los principios generales que en materia ambiental dicta la ley 99 de 1990 y demás normas concordantes, para la protección de la Amazonía se tendrán en cuenta los siguientes principios, que podrán ser operativizados por esta u otras normas de rango legal o reglamentario.

7. Patrimonio arqueológico: vestigios de carácter ancestral, antiguas áreas de habitación, áreas de cultivo, caminos, restos funerarios, restos animales y vegetales, y arte rupestre en concordancia con aquellos vestigios producto de la actividad humana y aquellos restos orgánicos e inorgánicos que, mediante los métodos y técnicas propios de la arqueología y otras ciencias afines, permiten reconstruir y dar a conocer los orígenes y las trayectorias socioculturales pasadas y garantizan su conservación y restauración.

8. Patrimonio geológico: "Conjunto de recursos naturales, no renovables, ya sean formaciones rocosas, estructuras geológicas, acumulaciones sedimentarias formas del

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, Oficina Mezanine Norte 104
leyla.rincon@camara.gov.co

Montes
Mayo 23/23
09:15 AM

terreno o yacimientos minerales, petrográficos o paleontológicos, que permiten reconocer, estudiar e interpretar la evolución de la historia de la Tierra y de los procesos que la han modelado, con su correspondiente valor científico, cultural, educativo, paisajístico o recreativo

Cordialmente,

LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
 Representante a la Cámara por el Departamento del Huila.
 Pacto Histórico.

Acta No. 037/23
Mayo 24/23



Constancia Art 8 (-)

OCTAVIO

PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de **eliminar el artículo 8** del proyecto de ley 129 de 2022, en el siguiente sentido:

ARTÍCULO 8. Semilleros y viveros. Todas las entidades e instituciones públicas o de capital mixto que tengan sedes, oficinas, batallones, sucursales o cualquier tipo de presencia institucional en el bioma amazónico, propenderán, en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales y las entidades locales y nacionales competentes, por la conformación de semilleros y viveros con especies nativas de su jurisdicción, con el fin de resguardar la biodiversidad y aprovecharlos para los planes de reforestación y restauración de ecosistemas que sean pertinentes.

Para el efecto, las distintas entidades podrán adelantar convenios interadministrativos, entre ellas o con entidades sin ánimo de lucro, y realizar aportes o desarrollar autónomamente los semilleros y viveros. Las entidades también podrán suscribir convenios interadministrativos o con entidades sin ánimo de lucro para las actividades de reforestación, conservación y recuperación de ecosistemas.

Justificación: El artículo 8 del proyecto de ley insta a las entidades públicas a conformar semilleros y viveros, si bien se entiende el propósito del artículo, el mismo se considera impropio toda vez que entidades como ESAP, MinInterior, Banco Agrario, SAE, 4-72 deben enfocar sus esfuerzos en cumplir su misionalidad, y no asignarles actividades que se encuentran por fuera de su órbita.

Cordialmente:
[Signature]
JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

*Mayo 24/23
Acta No. 037/23*

Aquí vive la Democracia
Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co

*8
09:37am
Abril 18/23*



Constancia Art 9 (-)

OCTAVIO

PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de **eliminar el artículo 9** del proyecto de ley 129 de 2022, en el siguiente sentido:

ARTÍCULO 9. Apoyo técnico del gobierno central para el ordenamiento territorial de la Amazonia. Sin perjuicio de las competencias y deberes de los entes territoriales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con las demás entidades competentes, y en atención periódica al Sistema de Información Integrado para la toma de decisiones de ordenamiento de que trata esta ley, podrá generar una estrategia para apoyar el diseño y formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial y Planes de Ordenamiento Forestal, de los municipios y entidades territoriales que conforman el bioma amazónico. Para el efecto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá hacer uso de los recursos del Fondo Nacional Ambiental de que trata la presente ley, o de cualquier otro recurso que estime pertinente y se encuentre autorizado por la Ley.

Justificación: El presente proyecto de ley pretende modificar la ley 1454 de 2011, dicha pretensión no es posible dado que no es posible modificar una ley orgánica a través de una ley ordinaria.

Cordialmente:
[Signature]
JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

*Mayo 24/23
Acta 037/23*

Aquí vive la Democracia
Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co

*8
09:37am
Abril 18/23*



OCTAVIO

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Art 10

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de **modificar el artículo 10** del proyecto de ley 129 de 2022, en el siguiente sentido:

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
ARTÍCULO 10. Tasas por utilización de aguas. Adicionase el parágrafo 2 del artículo 43 de la ley 99 de 1993, el cual quedará así: PARÁGRAFO 2o. Los recursos provenientes del recaudo de las tasas por utilización de agua se destinarán de la siguiente manera: a) En las cuencas con Plan de Ordenamiento y Manejo Adoptado, se destinarán exclusivamente a las actividades de protección, recuperación y monitoreo del recurso hídrico definidas en el mismo; b) En las cuencas declaradas en ordenación, se destinarán a la elaboración del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca; c) En ausencia de las condiciones establecidas en los literales a) y b), se destinarán a actividades de protección y recuperación del recurso hídrico definidos en los instrumentos de planificación de la autoridad ambiental competente y teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o quien haga sus veces. Para cubrir gastos de implementación, monitoreo y seguimiento, la autoridad ambiental podrá utilizar hasta el diez por ciento (10%) de los recaudos.	ARTÍCULO 10. Tasas por utilización de aguas. Adicionase el parágrafo 2 del artículo 43 de la ley 99 de 1993, el cual quedará así: PARÁGRAFO 2o. Los recursos provenientes del recaudo de las tasas por utilización de agua se destinarán de la siguiente manera: a) En las cuencas con Plan de Ordenamiento y Manejo Adoptado, se destinarán exclusivamente a las actividades de protección, recuperación y monitoreo del recurso hídrico definidas en el mismo; b) En las cuencas declaradas en ordenación, se destinarán a la elaboración del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca; c) En ausencia de las condiciones establecidas en los literales a) y b), se destinarán a actividades de protección y recuperación del recurso hídrico definidos en los instrumentos de planificación de la autoridad ambiental competente y teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o quien haga sus veces. Para cubrir gastos de implementación, monitoreo y seguimiento, la autoridad ambiental podrá utilizar hasta el diez por ciento (10%) de los recaudos.

Un porcentaje de los recursos provenientes del recaudo de las tasas por utilización de agua se destinarán de manera prioritaria a la conservación de los páramos, a través de la subcuenta establecida para tal fin en el Fondo Nacional Ambiental (FONAM), bajo la reglamentación que determine el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Un porcentaje de los recursos provenientes del recaudo de las tasas por utilización de agua se destinarán de manera prioritaria a la conservación de los páramos, a través de la subcuenta establecida para tal fin en el Fondo Nacional Ambiental (FONAM), bajo la reglamentación que determine el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Un porcentaje de los recursos provenientes del recaudo de las tasas por utilización de agua no inferior al 10%, en las autoridades ambientales con jurisdicción en la Amazonia, se destinarán de manera prioritaria a la conservación del ecosistema amazónico, a través de una subcuenta del FONAM destinado a la Amazonia, bajo la reglamentación que determine el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Un porcentaje de los recursos provenientes del recaudo de las tasas por utilización de agua no inferior al 10%, en las autoridades ambientales con jurisdicción en la Amazonia, se destinarán de manera prioritaria a la conservación del ecosistema amazónico, a través de una subcuenta del FONAM destinado a la Amazonia, bajo la reglamentación que determine el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los recursos provenientes de la aplicación del parágrafo 1 del artículo 43 de la Ley 99 de 1993, se destinarán a la protección y recuperación del recurso hídrico, de conformidad con el respectivo Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca o en la formulación y adopción del Plan, y también podrá destinarse para la conservación del ecosistema amazónico.

Los recursos provenientes de la aplicación del parágrafo 1 del artículo 43 de la Ley 99 de 1993, se destinarán a la protección y recuperación del recurso hídrico, de conformidad con el respectivo Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca o en la formulación y adopción del Plan, y también podrá destinarse para la conservación del ecosistema amazónico.

Cordialmente:
[Signature]
JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

No se discute porque se aprobó la proposición sustitutiva Acta No. 037/23

Aquí vive la Democracia
Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co

*Mayo 24/23
09:37am
Abril 18/23*

*8
09:37am
Abril 18/23*

Profe Leyla
Representante a la Cámara por el Huila

ACTO HISTÓRICO
PARTIDO HISTÓRICO

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2023.

Señor Presidente
DR. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS.
Comisión V de la Cámara de Representantes.

Titulo
Proponiendo

Cordial saludo.

De conformidad con los artículos 112 y ss. de la Ley 5 de 1992, de manera atenta me permito presentar la siguiente proposición modificativa del Proyecto de Ley No. 016 de 2022 Cámara, en los siguientes términos:

Modifíquese el título del Proyecto de Ley No. 016 de 2022 C, el cual quedará así:

Título. "Por medio de la cual se establecen medidas de Protección y conservación de la palma de cera, así como de sus diferentes especies registradas en Colombia, se ratifica la adopción del Cerroxylon Quindiuense como árbol nacional, se deroga la ley 61 de 1985, y se dictan otras disposiciones (Gonzalo Cardona Molina)".

Cortésmente,

Leonor Palencia
citrep #14
Artículo No. 037/23
Mayo 24/23
2023-05-24
29:20

Juan Pablo Salazar
citrep # 1

LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
Representante a la Cámara por el Huila
Pacto Histórico

TYP (2016/22(c))

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA

VOTACION *Aprobado*

Mayo 24/23 *Acta No. 037/23*

REPRESENTANTE	ENMIENDA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCINANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	FLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	FLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENCIA DE LA VEREDA LAS BARRAS DE GALAJA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. ASOCIACION MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ-ASOMANI	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATINO AMARILES DIEGO	FLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	FLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC			
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
TOTAL				

79 0

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
ASOMANI: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ- CITREP 13 COBODGA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
FLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LA U: MOVIMIENTO 14 DE JULIO

Profe Leyla
Representante a la Cámara por el Huila

ACTO HISTÓRICO
PARTIDO HISTÓRICO

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2023.

Señor Presidente
DR. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS.
Comisión V de la Cámara de Representantes.

Comision *Art Nueva*

Cordial saludo.

De conformidad con los artículos 112 y ss. de la Ley 5 de 1992, de manera atenta me permito presentar la siguiente proposición aditiva del Proyecto de Ley No. 016 de 2022 Cámara, en los siguientes términos:

Adiciónese un nuevo artículo al Proyecto de Ley No. 016 de 2022 C, el cual quedará así:

Artículo nuevo. Crease el reconocimiento a la memoria de Gonzalo Cardona Molina, conmemorado anualmente el 4 de octubre a los defensores de flora y fauna nativa.

Cortésmente,

Mayo 24/23
Acta No. 037/23
2023-05-24
19:20

LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
Representante a la Cámara por el Huila
Pacto Histórico

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN *Constante*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5ª de 1992, adiciónese un artículo nuevo al proyecto de Ley 016 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen medidas para la protección y conservación de la palma de cera, se adopta la palma de cera (cerroxylon quindiuense) como árbol nacional, se deroga la Ley 61 de 1985 y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Régimen de transición. Hasta que las autoridades ambientales, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sus entidades adscritas y vinculadas, el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería, los entes territoriales, y demás entidades competentes establezcan las rutas para la efectiva reconversión, reubicación y sustitución, las comunidades dedicadas al desarrollo de actividades agrícolas o de minería tradicional, para su sustento, podrán seguir realizándolas con normalidad por dos (2) años luego de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Juan E.
JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

Manuel
Nov 22/22
10:45 AM

TITULO

OCTAVIO

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el título del proyecto de ley 016 de 2022, en el siguiente sentido:

TÍTULO ORIGINAL	TÍTULO PROPUESTO
"Por medio del cual se establecen medidas para la protección y conservación de la Palma de Cera, se adopta la palma de cera (ceroylon quindiuense) como Árbol Nacional, se deroga la ley 61 de 1985 y se dictan otras disposiciones".	"Por medio del cual se establecen medidas para la protección y conservación de la Palma de Cera del Quindío , se adopta la palma de cera (ceroylon quindiuense) como Árbol Nacional, se deroga la ley 61 de 1985 y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,

[Firma]

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

*Mayo 24/23
Acta No. 037/23*

*Manabá
Nov 29/2022
8:43 a.m.*

ERICK VELASCO

Bogotá D.C; 24 de mayo de 2022

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Ciudad

NEGADA Aplazamiento

PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO

En mi calidad de representante a la cámara y ponente, conforme a lo dispuesto en la ley 5ta de 1992, solicito a esta mesa directiva el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley N° 206 de 2022 Cámara "Por medio del cual se declara el gas natural como energía Verde y se dictan otras disposiciones", el cual se encuentra agendado en el tercer punto de la sesión de la Comisión Constitucional Quinta Permanente del día miércoles 24 de mayo de 2023.

Atentamente,

[Firma]

HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Pacto Histórico

*Mayo 24/23
Acta No. 037/23*

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of.317-318B
Edificio Nuevo del Congreso de la República
erick.velasco@camara.gov.co

*Declaración y
Acta No. 037/23
24-05-2022
9:12*

Aplazamiento PL 206/22

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA
NEGADO

VOTACION

Mayo 24/23 Acta No. 037/23

REPRESENTANTE	AFILIACIÓN	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC		✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U		✓	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PARRQUE DE LA VEREDA LAS 3005 DE GALAPA		✓	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - ASOMAVU		✓	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATÍÑO AMARILES DIEGO	PLC		✓	
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR		✓	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC		✓	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASONTIC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
 ASOMAVU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - CTRIP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LA U: PARTIDO LIBERAL LA UNIÓN DEL A. DEBITE

08 12

ERICK VELASCO

Bogotá D.C; 27 de septiembre de 2023

Doctor
JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario General
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

NEGADO

Referencia: Informe de ponencia negativa para primer debate del Proyecto de Ley No. 206 de 2022 de Cámara.

Respetado presidente,

En cumplimiento del encargo por parte de la Mesa Directiva, presento **informe de ponencia negativa** ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes del Proyecto de Ley No. 206 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se declara el gas natural como energía verde y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,

[Firma]

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Ponente
Representante a la Cámara por Nariño
Coalicción Pacto Histórico

*Mayo 24/23
Acta No. 037/23*



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

de la ley 5 de 1992, toda vez que es un proyecto de ley de interés general, que puede coincidir y fusionarse con los intereses del electorado.

6. PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes **SE ARCHIVE** el Proyecto de Ley No. 206 de 2022 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL GAS NATURAL COMO ENERGÍA VERDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
Cordialmente,

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Ponente
Representante a la Cámara por Nariño
Coalición Pacto Histórico

García

*NEGADA
Mayo 24/23
Acta No. 037/23*

Ponencia Negativa PL 206/22

CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA				
VOTACION <i>NEGADA</i>				
<i>Mayo 24/23 Acta No. 037/23</i>				
REPRESENTANTE	GRUPO	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC			
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC		✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U		✓	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENCIA DE LA VIEJA LAS ROSAS DE GALAPA		✓	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGRPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMAVI		✓	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC		✓	
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NARIÑAR PARA VIVIR		✓	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC		✓	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASONTEC		✓	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
 ASOMAVI: ASOC. AGRPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - OTREP 13 CORDOBA
 CO: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LA U: LIBERALISMO Y URBANISMO Y LA GENTE

06 13

f) Cuando el congresista participa en la elección de otros servidores públicos mediante el voto secreto. Se exceptúan los casos en que se presenten inhabilidades referidas al parentesco con los candidatos.

PROPOSICIÓN

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable, y en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Comisión V de la Honorable Cámara de Representantes, dar debate al Proyecto de Ley número 206 de 2022 Cámara "Por medio del cual se declara el Gas Natural como energía verde y se dictan otras disposiciones".

De los honorables congresistas,

[Signature]

OSCAR VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Coordinador ponente

[Signature]

FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante a la Cámara
Ponente

*Aprobada
Mayo 24/23
Acta No. 037/23*

[Signature]

NICOLAS BARGUIL CUBILLOS
Representante a la Cámara
Ponente

ERICK VELAZCO
Representante a la Cámara
Ponente

Ponencia Positiva PL 206/22

CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA				
VOTACION <i>Aprobada</i>				
<i>Mayo 24/23 Acta No. 037/23</i>				
REPRESENTANTE	GRUPO	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC			
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENCIA DE LA VIEJA LAS ROSAS DE GALAPA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGRPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMAVI	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓	✓	
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NARIÑAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASONTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO		✓	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
 ASOMAVI: ASOC. AGRPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - OTREP 13 CORDOBA
 CO: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LA U: LIBERALISMO Y URBANISMO Y LA GENTE

14 6

FE DE ERRATAS: COMO CONSTA EN EL AUDIO DE ESTA SESION EL H.R. JORGE ANDRES CANCELMANCE LOPEZ DIO VOTO POR EL NO PARA LA PONENCIA POSITIVA (PL 206 DE 2022 -C); POR ERROR INVOLUNTARIO SE PUSO SI. POR LO ANTERIOR, SE CORRIGE LA VOTACION PARA LA PONENCIA POSITIVA DEL PL 206 DE 2022-C: POR EL SI 13; POR EL NO 06

PL 206/22(c)

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA
Votación Anticorredor (6 Anticorredores) VOTACION *Aprobada*

Mayo 24/23 Acta No. 037/23

REPRESENTANTE	BRANCA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO PINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC			
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENSA DE LA VEREDA LAS ROSAS DE GALAYA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVA	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO		✓	
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO		✓	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
 ASOMUVA: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LA U: LIBERACIÓN URBANA POR LA PAZ

23 6

T y P PL 206/22(c)

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA
Votación Título y Fugata VOTACION *Aprobada*

Mayo 24/23 Acta No. 037/23

REPRESENTANTE	BRANCA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO PINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC			
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENSA DE LA VEREDA LAS ROSAS DE GALAYA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVA	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO		✓	
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO		✓	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
 ASOMUVA: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LA U: LIBERACIÓN URBANA POR LA PAZ

23 6




PROPOSICIÓN *constancia*

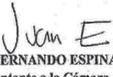
Sustitúyase el artículo 5 del PROYECTO DE LEY 206 DE 2022 CÁMARA "Por medio del cual se declara el gas natural como energía verde y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 5. Fortalecimiento de la infraestructura de gas natural. El gobierno nacional realizará las acciones necesarias para que en los municipios y distritos se construya la infraestructura de redes locales de distribución para alcanzar la cobertura del servicio para la totalidad de la población.

Parágrafo. El gobierno nacional evaluará las alternativas de respaldo para asegurar la confiabilidad en el servicio.

De los honorables congresistas,


ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
 Representante a la Cámara por Santander
 -Coordinador Ponente-


JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
 Representante a la Cámara por Antioquia
 -Autor-

Mayo 24/23 Acta No. 037/23

23 JUL 11 2023 4:11:20 AM

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
 PRESIDENTE

TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO
 VICEPRESIDENTE


CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
 SECRETARIO